



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL: ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. Santiago García Aranda

CONCEJALES

D^a María Nieves Díaz-Rullo Fernández
D. Jaime Martínez Jiménez
D^a Rocío Simón Cruza
D. Pablo Santos Carmona
D^a María Sagrario Rivera Sesmero
D. Julio Raboso Saelices
D^a María del Mar Muñoz Fernández
D. Juan Ángel Almonacid Gallego
D. Manuel Huete Román
D. José Manuel Carmona Lillo
D^a Yolanda Rodríguez Jiménez
D. Fernando Sanz Fernández
D^a Victoria Saelices Avilés
D^a María del Carmen Cruza Colmenar
D. Jesús Almendros Santiago
D^a Teresa Tarjuelo Rivera

NO ASISTE

SECRETARIA

D^a María Gallego Gómez

INTERVENTOR

D. José Ignacio Ochando Vilanova

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO EL 8 DE
OCTUBRE DE 2015.**

En Villacañas a 8 de Octubre de 2015.

Siendo las 21:00 horas se reúnen en la Sala de Plenos del Consistorio, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el Pleno Municipal, integrado por los miembros que figuran al margen, asistidos por la Secretaria Dña. María Gallego Gómez.

Constituida válidamente la sesión de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Sr. Alcalde - Presidente, abrió la sesión, procediéndose según el Orden del Día.



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2015, señalándose por el Sr. Portavoz del PP que si se aprobó la periodicidad de las sesiones cada dos meses, no entienden porque en lugar de convocarse el jueves 24 de septiembre han convocado esta sesión dos semanas después. Dice que comienzan la legislatura incumpliendo un acuerdo fijado y tienen que entender que hay gente que trabaja en la empresa privada y deben tener una cierta certidumbre de cuando van a ser los plenos por cuestiones laborales. Quieren que esta observación conste en acta y se cumpla lo acordado, a no ser que sea en circunstancias de fuerza mayor.

Por otro lado, el Sr. Carmona indica que su grupo, en el momento en el que abandona la sesión plenaria, en la redacción del acta en ningún momento se da una explicación del motivo por el que se fueron. Se fueron porque el Sr. Alcalde realizó una serie de comentarios falsos y malintencionados hacia una exconcejala del Ayuntamiento que asistió como público y a la que el Sr. Alcalde no dejó que se defendiera. Les pareció una falta de respeto porque lo que se dijo no era del todo cierto y no se dejó a la aludida defender su postura. Ese fue el motivo por el que su grupo se levantó de la mesa y abandonó.

El Sr. Carmona pide una rectificación al Sr. Alcalde porque lo que dijo en relación a esta exconcejala no es del todo cierto, en primer lugar porque ella cobraba la mitad que la actual concejala de Servicios Sociales y realizaba el mismo trabajo, y en segundo lugar el Sr. Alcalde dijo que la exconcejala contaba con un coordinador que le llevaba la tarea de los servicios sociales pero no dijo que ese coordinador fue contratado por el exalcalde socialista Mariano Castillo, y lo que dio a entender es que fue el gobierno del PP quien lo contrató. Además durante los años en los que el PP gobernó, ese coordinador contaba con una subvención de la JCCM, por lo que a los villacañeros no les costaba dinero. El Sr. Carmona señala que es mentira que el coordinador les costaba 50.000 euros más los 1.000 euros de la concejala, que eso sí, pero no es lo que cobra la Sra. M^a Nieves, y por tanto es falso lo que dijeron. Quiere que conste en acta que la Sra. Concejala de Servicios Sociales hizo varios comentarios alegando que era cierto lo que el Sr. Alcalde decía, por lo tanto también exigen que rectifique la Sra. Concejala.

El Sr. Alcalde recuerda que el punto es la aprobación del acta de la sesión anterior, y el debate se debe ceñir a lo que se trata. Entiende que haya quien quiera justificar comportamientos, en su opinión poco responsables, como abandonar el pleno en medio de un debate. A la concejala en cuestión que el Sr. Carmona mencionaba ya le enseñó la nómina y le demostró que lo que dijo era verdad, porque escasos días después vino al despacho y tuvo ocasión de comprobarlo. Señala que nada de lo que dijo aquí es mentira y si quiere se lo demuestra porque tiene los papeles en el despacho y nada tiene que rectificar. Respecto al coordinador, señala que es verdad que una parte de las retribuciones del mismo las financiaba la Comunidad Autónoma, pero otra parte la financiaba el Ayuntamiento, por lo tanto le costaba dinero a los villacañeros.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Sin más observaciones, el acta de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2015 queda aprobada con el voto a favor de los miembros del Grupo Socialista (9) e Izquierda Unida (1), y el voto en contra de los miembros del Grupo Popular (7).

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA MIXTA Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS

Presentada por los Grupos Municipales la designación de miembros como representantes en las distintas comisiones del Ayuntamiento, se da cuenta de la composición de la Comisión Informativa Mixta y de la Comisión Especial de Cuentas:

La **COMISIÓN INFORMATIVA MIXTA** estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Santiago García Aranda
REPRESENTANTE PSOE: D. Jaime Martínez Jiménez
Suplente: Dña. M^a Nieves Díaz Rullo Fernández
REPRESENTANTE PSOE: Dña. Rocío Simón Cruza
Suplente: D. Juan Ángel Almonacid Gallego
REPRESENTANTE PP: D. José Manuel Carmona Lillo
Suplente: Dña. Yolanda Rodríguez Jiménez
REPRESENTANTE IU: D. Manuel Huete Román

La **COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS** estará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Santiago García Aranda
REPRESENTANTE PSOE: D. Jaime Martínez Jiménez
Suplente: Dña. M^a Nieves Díaz Rullo Fernández
REPRESENTANTE PSOE: Dña. Rocío Simón Cruza
Suplente: D. Juan Ángel Almonacid Gallego
REPRESENTANTE PP: D. José Manuel Carmona Lillo
Suplente: D. Fernando Sanz Fernández
REPRESENTANTE IU: D. Manuel Huete Román

TERCERO.- BONIFICACIÓN EN EL I.C.I.O. A INSTANCIA DE DISTRIBUCIONES A&F 2013 S.L.U.

El Sr. Concejal de Hacienda expone el asunto y a continuación toma la palabra el Sr. Portavoz del PP para felicitarles por este punto del orden del día porque cree que es lo más positivo que pueden votar hoy aquí.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

<<...

Vista la solicitud de bonificación a la cuota tributaria del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a instancia de DISTRIBUCIONES A&F 2013, S.L.U. se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno:

PRIMERO.- Conceder la bonificación solicitada de conformidad con la Ordenanza Fiscal de aplicación:

(...) b) Se bonificará con el 75% sobre la cuota del impuesto para nuevas inversiones de empresas que se establezcan en el Polígono Industrial "Las Cabezas" de Villacañas.

SEGUNDO.- Declarar de especial interés la actividad por concurrir las circunstancias establecidas en el artículo 8.2.b) de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y obras, bonificando a DISTRIBUCIONES A&F 2013, S.L.U. en el 75% de la cuota del Impuesto que corresponda satisfacer al interesado según liquidación que realicen los servicios técnicos de Urbanismo.

...>>

CUARTO.- RECLAMACIÓN POR LA SUPRESIÓN DEL EXAMEN TEÓRICO EN EL CENTRO DE CONDUCTORES DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Una vez expuesto el asunto por la Sra. Concejala de Seguridad, toma la palabra el Sr. Portavoz de IU para decir que suscribe todos los argumentos y preguntar porqué en la última línea del primer párrafo pone "... en nuestro pueblo".

El Sr. Portavoz del PP señala que su grupo también va a apoyar esta propuesta porque la consideran importante para las autoescuelas y el interés general de los villacañeros. Esta reclamación cree que se queda corta, porque se están defendiendo los intereses de un pueblo vecino, de Quintanar de la Orden en particular y de la comarca en general, pero se podía aprovechar para reclamar que dichos exámenes se pudieran realizar en Villacañas. Ellos están aquí para velar por el interés general de los villacañeros y que se puedan realizar los exámenes teóricos y prácticos en la localidad puede traer beneficios en materia de seguridad vial, en los comercios y hostelería, así como evitar que los vecinos se tengan que desplazar a Quintanar o a Toledo para examinarse, evitando así un gasto importante.

Desde el Grupo del PP opinan que tienen que solicitar y reclamar la realización de estos exámenes en Villacañas, pues consideran que es lo suficientemente grande e importante como para poder pedirlo y volver de nuevo a ser el pueblo de referencia de la comarca. Pide que ofrezcan a la Dirección Provincial de Tráfico la posibilidad de realizar los exámenes aquí.

Toma la palabra el Sr. Portavoz Socialista para explicar que deben pedir de momento que ese examen se haga en Quintanar de la Orden porque es un hecho evidente que va a afectar a los villacañeros, a todos los que se saquen el carnet y a las autoescuelas. En cuanto a que el examen



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

sea en Villacañas, dice que lo que se está tratando hoy es de intentar que vuelva a Quintanar, y que no se lo lleven por lo menos más lejos de lo que está, que de momento ya se lo han llevado.

El Sr. Huete vuelve a preguntar si la última línea del último párrafo que dice “que se suprime el examen en nuestro pueblo” es correcta o no, porque tiene toda la pinta de ser una errata y que tenga que venir un Concejal de IU, grupo al cual tienen asignado 40 euros al mes, y que la Concejalía de Seguridad, la cual está liberada, no se haya dado cuenta en la lectura de la propuesta de que hay una errata, cree que la próxima vez si esto es así deberían leerlo con algo más de cuidado.

El Sr. Alcalde le dice que para corregir las cuestiones que vienen al Pleno están las Comisiones Informativas Mixtas. Si el Sr. Concejal de IU asistiera como es su obligación a las Comisiones podría aportar cualquier mejora o corrección a cualquier asunto que debiere tratar el Pleno, pero el Sr. Concejal de IU no ha asistido a la Comisión a desarrollar la labor que quiere desarrollar hoy en el Pleno. El Sr. Alcalde espera que en adelante asista y así contribuya con su participación a cualquier mejora, pero en cualquier caso suscribe lo que dice el Sr. Concejal y ruega a la Sra. Secretaria que tome nota y se modifiquen los términos correspondientes.

A lo que ha dicho el Sr. Carmona, el Sr. Alcalde señala que también podían pedir no sólo a la Dirección Provincial de Tráfico, sino también a la de Registro de la Propiedad, que el Registro además de estar en Lillo estuviera en Villacañas, y la Tesorería General de la Seguridad Social que además de estar en Madridejos estuviera aquí. En principio le van a dejar al Sr. Carmona, ya que le ven con frecuencia en fotografías con la Secretaria General de su partido, que es el responsable ahora mismo del Gobierno de todas esas administraciones, que vaya haciendo las gestiones y aquí en el Pleno, si logra esos retos, se lo agradecerían.

<<...

La Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo ha decidido de forma unilateral suprimir el examen teórico del centro de conductores de Quintanar de la Orden (Toledo) a partir del 1 de septiembre de 2015. Ello va a suponer que todos los alumnos de las localidades de la Mancha Toledana tengan que desplazarse a Toledo para realizar el examen en las aulas informatizadas de la Jefatura Provincial, desapareciendo así el examen en papel en Quintanar de la Orden.

Si bien la informatización de los exámenes teóricos es un objetivo planteado por la Dirección General de Tráfico dependiente del Ministerio del Interior a medio plazo, son las Jefaturas Provinciales las que tienen la potestad de poner en marcha la supresión de las pruebas en papel en los centros de exámenes de su demarcación. De este modo, mientras la Jefatura de Toledo ha decidido suprimir las pruebas en Quintanar desde el 1 de septiembre, las Jefaturas de Ciudad Real y Cuenca no han aplicado el mismo criterio en los centros de Alcázar de San Juan y Tomelloso, o en Tarancón y Mota del Cuervo, respectivamente, manteniendo los exámenes en papel.

De este modo se va a producir un agravio comparativo entre las autoescuelas de la comarca, en detrimento de las pertenecientes a la provincia de Toledo. Así, una autoescuela de Mota del Cuervo o Alcázar de San Juan podrá examinar a sus alumnos en sus localidades



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

respectivas, mientras que los centros formativos de la comarca manchega toledana tendrán que desplazarse a una media de ochenta kilómetros de su sede. Ello por tanto supone un perjuicio directo para una población total de **unos 113.700 habitantes.**

El Ayuntamiento de Quintanar de la Orden ha ofrecido directamente a la Jefatura de Tráfico de Toledo el acondicionamiento del centro de conductores para los exámenes teóricos para la realización de los mismos, con los medios informáticos precisos, oferta que ha sido rechazada. Asimismo, y en entrevista acaecida el 27 de julio de 2015 entre el Alcalde de Quintanar de la Orden, Sr. Navalón y el Jefe de Tráfico de Toledo, Sr. Caparrini, el edil le expuso las posibles consecuencias negativas económicas para las autoescuelas de la comarca, en beneficio de otros centros no afectados por la medida. Pese al compromiso por parte del Jefe de Tráfico de revisar el mantenimiento de los exámenes teóricos en los centros aledaños de Cuenca y Ciudad Real, esto no ha tenido lugar, consolidándose así el agravio comparativo.

Es por ello que los municipios afectados, y en nuestro caso Villacañas, consideramos que la supresión del examen teórico del permiso de conducir en el centro de conductores de Quintanar de la Orden supone un perjuicio para los usuarios de la comarca de la Mancha Toledana, al estar obligados a desplazarse a Toledo para poder realizarlo, muchos de los cuales no tienen ni medios para ello.

Además de un perjuicio para los vecinos, va a representar un quebranto económico de las autoescuelas de la zona por competencia desleal de otros centros que sí continuarán examinando a sus alumnos en sus localidades respectivas, y que tendrán más fácil captar alumnos de la Mancha Toledana.

Por lo expuesto, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

1.- Reclamar, pues, la recuperación de los exámenes teóricos en Quintanar de la Orden, incluyendo la informatización del centro si fuera necesario, o en su defecto, la aplicación del mismo criterio de desplazamiento a la capital respectiva a todas las autoescuelas de las provincias limítrofes, evitando el agravio comparativo entre centros.

...>>

QUINTO.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE CARENCIA DE CRÉDITOS PARA EL PROYECTO DEL PARQUE EMPRESARIAL

El Sr. Concejal de Hacienda expone la propuesta objeto de acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Portavoz de IU para pedir al Sr. Alcalde que se ciña a los puntos del orden del día y que no hable de la Comisión cuando están hablando de otra cosa. Solicita un turno de palabra para explicar porque no asistió. Entienden que la gestión y planificación de la ejecución de este proyecto ha sido fallida, catastrófica, no saben porque se ha puesto la totalidad de toda esta financiación, o la declaración del Plan de Singular Interés, les gustaría que se lo



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

explicasen. No saben quien, como, cuando y porqué se decidió apostar por este Plan de Singular Interés, no saben si hubo otras valoraciones, de otras alternativas, no saben cuando y como se elaboró el proyecto ni cuanto tiempo necesitó el equipo de gobierno para presentar a la junta anterior el proyecto de este PSI y les gustaría saber si se han valorado otras alternativas.

El Sr. Portavoz del PP considera que las condiciones que se solicitan son lícitas y positivas para el pueblo, pero lamentan que este polígono fantasma les esté dando tantos problemas. Recuerda las palabras que el Sr. Alcalde pronunció en el Pleno del 26 de julio de 2007 cuando respondió a una pregunta del entonces Portavoz del PP, en relación a este asunto, que dijo “en su visita a Villacañas José M^a Barreda se comprometió a financiar un nuevo polígono a Villacañas y que con eso le bastaba”. También en otra ocasión recuerda que le dijo al Portavoz del PP que no se preocupara por lo que había que pagar por el polígono que “ya se pagará”, y parece ser que ya hay que pagar. Parece ser que el Sr. Alcalde no estaba preocupado por esto, pero que ahora se preocupa algo más y ya está solicitando otro periodo de gracia.

El Sr. Portavoz del PSOE dice que son conscientes de que hay que pagarlo y si no conceden el periodo de carencia que no se preocupen porque lo tienen preparado, pero no les parece justo porque el que el polígono no haya avanzado no es porque ellos no hayan querido, ya que han hecho hasta donde han podido. Se les pidió en abril de 2012 que presentaran documentación y desde entonces están esperando, y lo que piden hoy es que tanto el Ministerio como la Junta de Comunidades les de un periodo similar de carencia. Cree que el polígono es necesario, y que si alguna empresa grande quiere instalarse aquí, lo tienen complicado porque no lo tienen preparado.

El Sr. Portavoz de IU señala que va a votar a favor porque votar en contra sería perjudicar al pueblo. Aun así consideran que se hizo mal y que se podía haber actuado de otra manera, por ejemplo, una vez adquirido el crédito de 500.000 € de la Junta se hubiesen comprado los terrenos, y una vez que Toyota hubiera decidido venir a Villacañas a interesarse, u otra empresa grande, se hubiera solicitado la declaración del PSI, pero no al revés como se ha hecho en este caso. Si el convenio de negociación con la Junta supuso meses, la discusión del PSI está durando años y no se ha conseguido. No saben cuantos años más va a durar el proceso y los créditos ya estaban concedidos con anterioridad, creen que el orden hubiera sido distinto y hubiera sido bastante mejor si lo hubieran hecho de otra manera. Tampoco saben si se han valorado otras alternativas o si actualmente se están valorando otras y les gustaría saberlo.

Continúa preguntando porqué no se esperó a pedir la financiación del Ministerio una vez conseguida la declaración del PSI, que aun no se ha conseguido, porqué durante todo este tiempo no se ha hecho un plan alternativo y porqué no se ha buscado otra solución. Ahora hay unos terrenos pagados con un crédito, tienen que pagar unos intereses, tienen que devolver esos créditos, y hay unos terceros que son los que están cultivando los terrenos, los antiguos propietarios, y a ellos les parece fantástico que lo cultiven los antiguos propietarios porque prefieren eso a que se construya otro polígono como hay en La Guardia.

El Sr. Carmona señala que van a votar a favor porque es positivo y son unas condiciones positivas para Villacañas y más para los tiempos que corren, pero creen que se precipitaron a la



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

hora de proyectar el polígono, porque ahora hay naves vacías en el polígono “Las Cabezas” que podrían servir para que se instalasen empresas de mediano o gran tamaño. También se precipitaron, porque geográficamente están bien situados pero no tienen en cuenta que las comunicaciones del pueblo son mejorables. Todavía están esperando, por ejemplo, la promesa que hizo Bono, Barreda y García Page, prometiendo una vía de alta capacidad para unir la A4 con la Autovía de los Viñedos, o la promesa del Sr. Alcalde en las elecciones de 2007 con la creación de un eje de comunicación, una autovía que uniera Quintanar y Tembleque. Le dice al equipo de gobierno que si piensan que con tener el polígono las empresas se van a pelear por instalarse en el municipio, ya que creen que si no existen mayores esfuerzos por su parte, con solo tener el polígono es muy difícil que los villacañeros puedan tener un futuro laboral. Pide que pongan toda su energía en conseguir empresas para Villacañas y no solo en arreglar las cuatro calles, que está bien que se arreglen las calles, pero si ese es el futuro que tienen pensado para Villacañas apañados van.

El Sr. Martínez señala que, hablando de promesas electorales, la Sra. De Cospedal en la anterior campaña, prometió 2.000 puestos de trabajo. Con esos 2.000 puestos de trabajo que prometió se hubiera llenado el polígono. Lo que es seguro es que las empresas no van a venir si lo que hay es una tierra que no tiene nada. De lo que hoy están hablando es de pedir una moratoria. Los dos prestamos que les concedieron a interés cero están bastante bien, pero les exigen que sea para suelo industrial.

El Sr. Alcalde explica que las decisiones sobre como avanzar en la urbanización del parque empresarial habían de tomarse en la sociedad municipal que se creó para tomar esas decisiones, y hace menos de una hora en la Junta General de la sociedad que tiene que adoptar esas decisiones se ha acordado que como miembros del Consejo de Administración, participen los Sres. Portavoces de IU y del PP, por tanto, nada de lo que se vaya a hacer se hará sin su concurso, y cabe discutir en el seno del Consejo de Administración si se continua avanzando con la urbanización o se paraliza la misma mientras no tengan inversores o posibles empresas.

Continúa diciendo que el protocolo que se firmó sobre la parte que financiaría, en su caso, las obras de urbanización, se quedó como protocolo por no seguir adelantando trámites financieros sin antes resolver la reclasificación urbanística de ese suelo, que tenía que hacerse a través de la tramitación del PSI.

Contesta al Sr. Huete diciendo que hace unos años con el concurso de todas las fuerzas políticas, y aprobado unánimemente en el Pleno, se redactó por una consultora especialista, y financiado por la JCCM, un “Plan Estratégico de Diversificación de la Economía Local” (PEDEVI), sobre el cual se adoptaron acuerdos. Se hizo con el concurso de infinidad de agentes y actores participantes de todo tipo. Una de las cosas que proponía ese documento era que había que articular la posibilidad municipal de ofrecimientos de suelo industrial para traer cualquier tipo de inversión y justamente estaba agotado el polígono industrial actual, entonces había que generar ese suelo. Además aquel PEDEVI, que tenía muchos ejes (de suelo industrial, de comunicaciones...), contemplaba la cuestión a la que hacía referencia el Portavoz del PP, que es verdad que la JCCM, que es quien tenía que llevarlo a cabo, careció de fondos para acometer inversiones en infraestructuras, que como están las cosas no parecían prioritarias.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Explica que el Gobierno de Castilla- La Mancha declaró de interés regional el que en Villacañas, como consecuencia del impacto que la crisis de la puerta había generado en el empleo local, se facilitase que viniese otro tipo de industria que ayudase a diversificar, y aquello de que hacían de interés regional que hizo el gobierno, lo que ponía sobre la mesa eran préstamos a coste cero sin intereses. No hay costes financieros, no se pagan intereses, es solamente el capital y después de cinco años de carencia se amortiza en diez años más, sin un coste financiero.

Cuando dice que han tomado decisiones que han costado dinero a los villacañeros está engañando. Es un patrimonio que ha adquirido el Ayuntamiento con una financiación sin ningún coste financiero de intereses gracias al Gobierno de Castilla- La Mancha y al Ministerio de Industria. Señala que Toyota fue finalmente a Illescas porque allí el suelo estaba reclasificado y urbanizado.

<<...

Para mantener el carácter industrial que Villacañas ha conseguido en las últimas décadas es necesario contar con suelo industrial con capacidad suficiente para acoger la instalación de empresas e industrias, especialmente si se trata de compañías que requieran grandes espacios para su implantación. Es un hecho que el actual polígono industrial “Las Cabezas” está prácticamente agotado, ya que en el mismo apenas quedan parcelas libres, siendo además de tamaño medio o pequeño, lo cual puede convertirse en un elemento que limite la posibilidad de recibir industrias que requieran de mayores espacios industriales.

Este hecho motivó que el Ayuntamiento de Villacañas empezara a dar los primeros pasos para poder disponer de nuevo suelo industrial. Para ello se constituyó la Empresa Municipal de Villacañas – EMUVI Siglo XXI, con el mandato de desarrollar el que debe ser el Parque Empresarial de Villacañas. También con este fin se negociaron líneas de colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con el Gobierno de España.

Así, por un lado, el Ministerio de Industria aprobó destinar al proyecto del Parque Empresarial de Villacañas 600.000 euros procedentes de una ayuda para actuaciones de reindustrialización. De esta cantidad, 100.000 euros se recibieron en concepto de subvención directa, a fondo perdido, mientras que el resto se concedieron a través de un crédito, con un periodo de carencia de 5 años y un plazo de amortización de 10 años a interés 0.

Por su parte, el Ayuntamiento de Villacañas firmó con la Junta de Comunidades -que ya había declarado el proyecto de Interés Regional- un convenio financiero para disponer de un crédito de hasta 500.000 euros para financiar las acciones necesarias para avanzar en el desarrollo del proyecto, de los cuales el Ayuntamiento ha utilizado hasta la fecha únicamente 254.250 euros. Del mismo modo que en el caso del Ministerio, este crédito también se estableció con un periodo de carencia de 5 años y un plazo de amortización de 10 a interés 0.

Una vez adquirido el suelo, EMUVI Siglo XXI inició los trámites para conseguir que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha aprobara el Plan de Singular Interés (PSI) que



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

permita ejecutar la urbanización del Parque Empresarial de Villacañas. EMUVI remitió la documentación correspondiente en abril de 2012, recibándose respuesta de la Consejería de Fomento con un informe en el que solicitaba una serie de adaptaciones en la documentación presentada, que fueron remitidas debidamente a la Junta. Desde entonces, la aprobación de este PSI ha estado bloqueada y, con ello, se ha imposibilitado al Ayuntamiento de Villacañas seguir avanzando en el desarrollo del proyecto.

Estas circunstancias, ajenas a la responsabilidad del Ayuntamiento de Villacañas, han supuesto un frenazo importante para un proyecto que es muy necesario para el futuro del municipio. Es por ello que consideramos que existen razones suficientes para solicitar una moratoria de las condiciones de carencia de los créditos acordados con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con el Gobierno de España, ya que el fin para el que fueron concertados no ha podido aún llevarse a buen término debido a las circunstancias anteriormente expuestas, ajenas en todo momento a la actuación del Ayuntamiento de Villacañas y su empresa municipal EMUVI Siglo XXI.

Por todo lo expuesto, se acuerda por unanimidad de los miembros presentes del Pleno Municipal:

PRIMERO.- Solicitar la ampliación del periodo de carencia del convenio financiero firmado con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que establece el inicio de la devolución en junio de 2016, por un periodo similar al establecido en dicho convenio, atendiendo a las circunstancias excepcionales, no achacables al Ayuntamiento de Villacañas, que han impedido el desarrollo del proyecto.

SEGUNDO.- La ampliación del periodo de carencia del préstamo concedido por el Ministerio de Industria, que establece el inicio de la devolución en octubre de 2015, por un periodo similar al establecido inicialmente, atendiendo a las citadas circunstancias excepcionales que han impedido el desarrollo del proyecto.

TERCERO.- Dar traslado de esta moción a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y al Ministerio de Industria, Energía y Turismo del Gobierno de España.

...>>

SEXTO.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2016

El Sr. Concejal de Hacienda expone el asunto y a continuación toma la palabra el Sr. Portavoz de IU para decir que no saben donde está la errata en el IBI, si donde pone que el tipo de gravamen de los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,6%, o en la web municipal donde dice que la tasa sobre bienes inmuebles de 2015 queda fijado en el 0,46.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Portavoz del PP manifiesta su voto en contra, porque las modificaciones además de ser pocas no son las que se merecen y esperan los villacañeros. Señala que no son capaces de bajar los impuestos y tasas y es que entienden que si no eliminan los gastos innecesarios es muy difícil que puedan bajarlas. Les conforman con una congelación de impuestos y tasas, pero siguen sin ayudar al bolsillo de los villacañeros.

Pregunta porqué no se proponen rebajar por ejemplo la tasa de licencias de apertura de nuevos establecimientos o cambios de titularidad de empresas, que sería una forma de dinamizar la economía local. Pregunta también porqué no realizan una bajada en el ICIO que ayude a potenciar nuevas obras privadas o una rebaja del IBI, ya que si tanto se quejaron de la subida obligada del gobierno ahora podían hacer como en muchos municipios que están aprobando bajadas importantes.

Quieren que este Ayuntamiento realice rebajas importantes en impuestos y tasas que hagan la vida más fácil a los villacañeros. Les dice que ellos siguen en su “burbuja” de los 2000 € netos al mes y 14 pagas y la de los casi 70.000 € brutos anuales de algunos de aquí, pero la realidad es otra y hay muchos vecinos que no pueden llegar a fin de mes y no pueden pagar la luz o el agua por ejemplo.

Señala que estas ordenanzas son las de nada cambia y siguen con lo mismo y les gustaría que hubieran hecho una rebaja como ha hecho su compañera de partido Milagros Tolón en Toledo, que ha anunciado varias bajadas en impuestos, tasas y precios públicos de la ciudad. Les traen prácticamente lo mismo que tenían el año pasado, y pueden confirmar que el equipo de gobierno en materia económica si que están cumpliendo su programa electoral en el ámbito económico, es decir cero propuestas en el programa electoral en el ámbito económico y cero modificaciones en materia de ordenanzas fiscales para el año que viene. Se pregunta si el Concejal de Hacienda cobra 2000 euros al mes por esto.

El Sr. Concejal de Hacienda indica que esta propuesta tiene dos pilares fundamentales: los impuestos y las tasas se mantienen congelados. Además, teniendo en cuenta la situación económica que están atravesando, continúan manteniendo las medidas establecidas en ejercicios anteriores. A continuación enumera las bonificaciones que se vienen aplicando. Señala que con los impuestos y las tasas congelados están prestando los mismos servicios, y además han creado este año cientos de puestos de trabajo. Están obligados a tener una estabilidad presupuestaria que indica que si quitan de un sitio tienen que ponerlo de otro.

El Sr. Huete ruega que aclaren lo que ha dicho antes. Van a votar a favor porque se mantienen las tasas y se bajan un poco, aunque lo consideran insuficiente pero saben que la situación económica no es la más favorable. Les hubiera gustado que se suban las tasas a los bancos como han propuesto en la anterior legislatura.

El Sr. Carmona dice que se han quedado congelados con la explicación que ha dado el Sr. Martínez, ya que les ha dado una serie de datos de bonificaciones que viene de años atrás, entonces no entienden que saque a relucir esas reducciones. Le pregunta cuales son las bonificaciones de tasas en las ordenanzas fiscales de 2016 y si se las puede detallar igual que ha



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

detallado las anteriores. Ellos saben que no es fácil bajar los impuestos con la situación económica que hay, pero es que el Sr. Concejal de Hacienda está cobrando 2000 € al mes por hacer un trabajo y ejercer una responsabilidad muy importante, y ellos le indican que para bajar los impuestos lo que tiene que hacer es gastar menos en cosas innecesarias, empezando por el equipo de gobierno y luego con una lista que hagan en la cual quiten lo que no sea tan necesario, por ejemplo, les dicen que quiten asesores, periodistas o que se reduzcan los sueldos.

El Sr. Martínez entiende que las ordenanzas que están bien no hay porqué modificarlas. Le dice al Sr. Huete que es el 0,6 el tipo de gravamen y este año también. Reitera las dos ideas fundamentales: la congelación un año más de impuestos y tasas y que se están prestando los servicios a un buen precio. En el año 2012 Rajoy les obligó a subir un 20% el IBI. Les retiró parte de ayudas directas que recibían del Estado, y para compensar les obligó a subir el tipo de gravamen al 0,6. Los datos de años atrás son interesantes porque si la revisión catastral es del año 96, es lo mejor que les puede pasar, porque si una vivienda la hubieran revisado en 2006, el valor catastral sería el doble, y pagaría el 0,6 del doble que le están pagando. Si Rajoy les vuelve a dar las ayudas directas que les quitó a los Ayuntamientos posiblemente todos podrían bajar el tipo de gravamen.

El Sr. Alcalde señala que las ordenanzas registraban el 0,46 que se había mantenido, pero sucesivamente a través de las leyes de Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno de España había establecido que el tipo de gravamen que se pagaba en municipios como Villacañas como mínimo era el 0,6 y es el que está establecido, solo que hasta el año pasado se establecía ese mínimo por prescripción legal del Estado, no atendándose lo que estableciese por debajo de ese mínimo del 0,6 cualquier ordenanza municipal y efectivamente en la ordenanza del Ayuntamiento este año lo que han recogido ya es el 0,6.

Explica que en Villacañas no se revisan los valores catastrales de todo el municipio desde el año 96. En el año 2006 la Dirección General del Catastro pidió al Ayuntamiento que revisase todas las valoraciones catastrales de todas las viviendas para el ejercicio 2007. En el año 2007 el gobierno municipal desestimó revisar todas las valoraciones catastrales. En el año 2008 la Dirección General del Catastro volvió a insistir en que Villacañas había superado el plazo máximo de 10 años desde su última revisión catastral y tenía que hacer una nueva revisión. Desde entonces sistemáticamente se han estado negando a hacer una revisión catastral porque hacerla suponía una reconsideración al alza muy importante de los valores catastrales de todos los inmuebles del municipio que están como se establecieron antes del año 96, y eso afecta no solo al IBI, sino también al pago de otros muchos tributos, que supondrían un coste tremendo a todos los vecinos. Contra la Dirección General del Catastro llevan los últimos años negándose a hacer la revisión catastral.

Lo que ha establecido a municipios como Villacañas el gobierno de la nación es que el tipo de gravamen mínimo sea el 0,6 o si se quiere bajar del 0,6 se solicite la revisión catastral que como mínimo contendría un alza en todas las revisiones catastrales de un 10%, de aplicación directa, más cualquier otro añadido que aparezca.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Dice que la contribución, ahora que el Gobierno de España ha dejado de subirla obligatoriamente, una vez que el Ayuntamiento puede volver a decidir, se queda como estaba el año pasado y no se hace revisión catastral y no se aumentan los valores catastrales de las viviendas, que es lo que ha solicitado el Gobierno de España que se haga. El recibo del IBI va a quedar igual.

Las tasas a los bancos que se cobran son el máximo que legalmente se les permite, el Sr. Interventor podrá cualquier día ratificar esto que le acaba de decir. No es posible, el Interventor es el que tiene que establecer los límites y están en el máximo de los límites en la tasa que se cobra a los bancos por tener cajeros automáticos en la calle.

Decía el PP que “nos conforman con tener los impuestos congelados”, y el Sr. Alcalde le dice que ya quisiera él que el PP hubiese hecho lo mismo con todos los españoles, o si es que se les ha olvidado que hace tres años cuando consiguieron gobernar lo primero que hicieron es subir el IRPF, el IVA o el IBI.

Para finalizar señala que con la excepción de la imposición por plan de ajuste que les estableció el Gobierno de España, los tributos se mantienen congelados desde que los subió el PP por última vez.

<<...

Realizada la tramitación establecida, visto el informe de Secretaría, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y atendiendo a la Providencia verbal de Alcaldía y a la no necesidad de estudio técnico-económico *del coste de los servicios y actividades administrativas, por lo que respecta a las tasas por la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local o del valor de mercado, por lo que respecta a las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, a tenor de lo establecido en el artículo 25 del citado cuerpo legal;*

Considerando respecto a la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente, en orden a mantener congelados los tipos de gravamen respecto a los aplicables en el ejercicio actual y por tanto sin variación alguna que suponga aumento en la cuota del Impuesto a los contribuyentes de Villacañas;

Considerado que se cumplen los requisitos necesarios contenidos en las Normas legales citadas anteriormente y que las tarifas y cuotas fijadas en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa se ajustan respectivamente a los costes previsibles derivados de *la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local o la prestación de servicios públicos o la realización de actividades administrativas de competencia local*, se acuerda con el voto a favor de los miembros presentes del Grupo Socialista (9) e Izquierda Unida (1), y el voto en contra de los miembros del Grupo Popular (7):



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

PRIMERO.- Aprobar el mantenimiento de los tipos aplicados en el ejercicio 2015 y dejar establecida por tanto la redacción del artículo 2 de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Bienes Inmuebles *con la redacción que a continuación se recoge:*

1. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,6 por 100.
2. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica, queda fijado en el 0,65 por 100.
3. El tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, queda fijado en el 1,3 por 100.
4. Se establece un recargo del 50 por 100 sobre la cuota líquida del impuesto para los inmuebles urbanos cuya titularidad pertenezca a personas jurídicas con ánimo de lucro, que siendo susceptibles de ser ocupadas no lo estén en la fecha del devengo del impuesto y hayan sido incluidas en tal categoría de inmuebles urbanos desocupados mediante acto administrativo expreso previo en tal fecha. A tal efecto, se estará a lo que resulte de la regulación normativa, legal o reglamentaria, prevista en la ley reguladora de haciendas locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004.

SEGUNDO.- Aprobar la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas siguientes, en los artículos que se recogen respectivamente, *con la redacción que a continuación se recoge:*

7.- ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL

Se modifica el apartado B) del epígrafe 1º (asignación de sepulturas, nichos y columbarios) del artículo 6, quedando redactado como sigue:

Artículo 6º. Cuota Tributaria

B) Nichos perpetuos para restos funerarios (por cada cuerpo).

	Pared	Obras	Total
- Nicho de restos funerarios de 1 cuerpo.....	93,00 Euros.....	53,00 Euros.....	146,00 Euros
Estos precios incluyen construcción por parte de los servicios municipales, así como los materiales necesarios.			
- Columbario de restos funerarios de 1 cuerpo...	46,50 Euros.....	26,25 Euros.....	73,00 Euros

Hacer fosos o anillos y sacar tierra en sepulturas adquiridas anteriormente:

- Sepulturas de 2 cuerpos.....	372,15 Euros
- Sepulturas de 3 cuerpos.....	453,30 Euros
- Sepulturas de 4 cuerpos.....	534,25 Euros
- Sepulturas de 5 cuerpos.....	726,50 Euros

17.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO POR MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25
E-MAIL:
ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Se añade un nuevo apartado al artículo 6, quedando redactado como sigue:

Artículo 6º. Tarifas

Las tarifas de la tasa serán las siguientes:

Temporada especial (Feria y Fiestas): 2,55 Euros/m2
Por temporada (mayo a septiembre):10,35 Euros/m2
Por todo el año:12,70 Euros/m2
Instalación Kiosco particular:31,00 Euros/mes

19.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN DE PUESTOS DE VENTA Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DE LOS MERCADOS MUNICIPALES

Se modifica el párrafo cuarto del artículo 4 de la Ordenanza, que queda redactado como sigue:

Artículo 4º. Formas de Gestión

“Se establece una fianza de 500,00 euros a prestar por el adjudicatario.”

21.- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA

Se añade un inciso al párrafo primero del artículo 6, quedando redactado como sigue:

Artículo 6º.

La cuota tributaria de la tasa por la prestación del servicio de la escuela municipal de música queda establecida con arreglo a las siguientes tarifas mensuales:

- Matrículas: Una mensualidad completa.	
- Iniciación y preparatorio:	21,22 Euros
- Lenguaje Musical:	37,00 Euros
- Iniciación más un instrumento:.....	68,30 Euros
- Agrupación musical:.....	62,87 Euros
- Un instrumento:.....	62,87 Euros
- Lenguaje Musical más un instrumento:.....	68,30 Euros
- Lenguaje Musical más dos instrumentos:.....	115,15 Euros
- Lenguaje Musical más tres instrumentos:.....	155,70 Euros
- Canto:	21,22 Euros
- Practica compositiva.....	21,22 Euros
- Práctica compositiva más 1 instrumento.....	68,30 Euros
- Práctica compositiva más 2 instrumentos.....	115,15 Euros
- Repertorio 1(comparte pianista).....	21,22 Euros
- Repertorio 1(no comparte pianista).....	37,00 Euros



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

- Música de cámara.....	21,22 Euros
- Aula de Adultos.....	21,22 Euros
- Aula de Adultos más un instrumento	68,30 Euros
- Aula de Adultos más dos instrumentos	115,15 Euros
- Aula de Adultos más tres instrumentos.....	155,70 Euros
- Reeducción musical.....	21,22 Euros
- Informática musical.....	21,22 Euros
- Clases grupales extraordinarias (Musicoterapia 3ª Edad, Conjunto Instrumental ORFF, Agrupación de Cornetas, Agrupación Coral, etc.....	10,15 Euros

25 BIS.- ORDENANZA REGULADORA DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS USUARIOS POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO (CUOTA FISCAL)

Se añade un último inciso al artículo 13, quedando redactado como sigue:

Artículo 13º. Cuota mensual mínima

“Los usuarios con capacidad económica inferior o igual al IPREM mensual (Indicador público de renta de efectos múltiples) del mismo ejercicio económico de la renta, tendrán una cuota mensual de 20 €/mes, salvo lo previsto en el artículo 4. Las personas usuarias aportarán un mínimo de 20€/mes cuando la cantidad obtenida en aplicación de la fórmula de cálculo resulte inferior a esa cifra. Todas aquellas personas que necesiten el servicio y no estén incluidas en el convenio ni valoradas por la Junta de Comunidades tendrán una cuota mensual mínima de 50 euros adicionales, en su caso, a la previa valoración que efectúen los Servicios Sociales según los ingresos económicos de la unidad familiar.”

TERCERO.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, anuncio en un diario de los de mayor tirada en la Provincia y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO.- Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

SEXTO.- El presente acuerdo se aprueba en fecha de 8 de octubre de 2015 y entrará en vigor el uno de enero de 2016.

...>>



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS

DECRETOS DE ALCALDIA Y CONCEJALIA DE HACIENDA

DEL 21 DE MARZO DE 2015 AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

1. 23-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PEREZ MONTES MILAGROS EN C/ TIRSO DE MOLINA Nº 36.
2. 23-MARZO-15.- COMPENSACION DEUDAS PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 3,75 €.
3. 24-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 5.457,71 € A FAVOR DE CANCRO S.L.
4. 24-MARZO-15.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO MARZO 2015.
5. 24-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 301,84 A FAVOR DE COPROA S.L.
6. 25-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RABOSO ESPADA, JUAN, EN C/ POZO DEL AMOR, 16.
7. 25-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GALVEZ NOVILLO, JESUS EN C/ LOMA GRANDE, 4.
8. 26-MARZO-15.- APROBACION REMESA 3/2015 LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 651,46 €,
9. 26-MARZO-15.- APROBACION RELACION 07/2015 SOBRE LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O.
10. 26-MARZO-15.- APROBACION LIQUIDACION 3/2015 RADIO DIFUSION POR IMPORTE DE 432,85 €.
11. 26-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A D. EUGENIO TRELLO GOMEZ EN C/ MAESTRO GUERRERO, 33.
12. 26-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A Dª Mª ANGELES AMADOR TORRES EN C/ MURCIA, 24.
13. 26-MARZO-15.- DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A FAVOR DE DAVID GARCIA RODRIGUEZ POR IMPORTE DE 174 €.
14. 26-MARZO-15.- APROBACION RELACION FRAS. DE "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 1.214,59 €.
15. 27-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A D. JUAN FRANCISCO ORTIZ RULLO EN C/ TEJERA NEGRA, 25.
16. 27-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LILLO TORRES, FERNANDO EN AVDA. DE LA MANCHA, 63.
17. 27-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA CORRALES, JOSE ANTONIO EN PARCELA 125 DEL POLIGONO 6.
18. 27-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RIVERA GARCIA, MANUEL EN C/ ORDMEÑA, 15.
19. 27-MARZO-15.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 600,03 €
20. 30-MARZO-15.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA MES MARZO/2015 POR IMPORTE DE 366,206,19 €.
21. 30-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 203,28 €. A FAVOR DE TROFEOS ALONSO QUIJANO S.L.
22. 31-MARZO-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR UN TOTAL DE 1.598,05 €.
23. 31-MARZO-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR UN TOTAL DE 1.726,35 €.
24. 31-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 121,48 € A FAVOR DE FONTORPIN S.L.
25. 31-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 17.360,71 € A FAVOR DE SIS. AUT. Y CONTROL S.A. – JOCA ING. Y CTNES, S.A. UNION TEMPORA DE EMPRESAS.
26. 31-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.300 € INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACIÓN MARZO/2015.
27. 31-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 7.258,53 €.
28. 31-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 26.940 €.
29. 31-MARZO-15.- DEVOLUCION PARCIAL RECIBO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A NOMBRE DE FELIX PACHECO RULLO POR CAUSA JUSTIFICADA.
30. 31-MARZO-15.- ANULACION LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALIA EMITIDA INCORRECTAMENTE A NOMBRE DE D. ALEJO CAMUÑAS RABOSO Y PROCEDER A NUEVA LIQUIDACION.
31. 31-MARZO-15.- ORDEN DE PAGO A FAVOR Mª MERCEDES TRIGUERO MAQUEDA POR IMPORTE DE 2.280 € SEGÚN ACUERDO CON LA ACADEMIA "MAKE IT".
32. 31-MARZO-15.- ORDEN DE PAGO A FAVOR JUAN RAMON MARIN WALKER POR IMPORTE DE 2.280 € SEGÚN ACUERDO CON LA ACADEMIA "WALKER HOUSE".



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (TOL.FRD)

33. 31-MARZO-15.- ORDEN DE PAGO A FAVOR DE OWEN ALEXANDER FARQUHAR POR IMPORTE DE 1.140 € SEGÚN ACUERDO CON LA ACADEMIA "WE SPEAK ENGLISH".
34. 01-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 45.508,43 €.
35. 01-ABRIL-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE FRAS. VARIAS, POR IMPORTE DE 8.651,50 €
36. 01-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FRA. N° 2015/10 POR IMPORTE DE 98,45 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA. POR PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA CRISTALES.
37. 01-ABRIL-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 516,84 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA POR PRESTACIÓN SERVICIO LIMPIEZA CRISTALES.
38. 01-ABRIL-15.- APROBACION RELACION 2/2015 LIQUIDACION ABRIL/2015 POR IMPORTE DE 191,18 €.
39. 01-ABRIL-15.- 07-ABRIL-15.- APROBACION LIQUIDACION CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS REMESA 8/2015 POR IMPORTE DE 272,25 €
40. 01-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A D. MARCELINO ESPADA PACHECO EN C/ VISTILLAS, 11.
41. 01-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ CORDOBA, JOSEFA EN C/ OVIEDO, 2.
42. 07-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FRA. DE ABONO POR IPORTE DE -493,87 €. A FAVOR DE HORMIGONES MAFER S.L.
43. 07-ABRIL-15.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FRAS. POR IMPORTE DE 98,01 €.
44. 07-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ ALMENDROS, JESÚS, EN AVD. MADRIDEJOS N° 36.
45. 07-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SESMERO LOPEZ, M. SAGRARIO EN PARC. 159 DEL POLIGONO N° 14.
46. 07-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROMERO DIAZ MAROTO, FRANCISCA DESDE PARCELA 399 HASTA PARCELA 305 DEL POLIGONO 19
47. 07-ABRIL-15.- ANULACION LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALIA EMITIDA DE FORMA INCORRECTA A NOMBRE DE MIGUEL ANGEL MELGAR FERNANDEZ Y PRACTICAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE.
48. 07-ABRIL-15.- ANULACION LIQUIDACIÓN IMPUESTO PLUSVALIA EMITIDA DE FORMA INCORRECTA A NOMBRE DE FERNANDO MANUEL MELGAR FERNANDEZ Y PRACTICAR NUEVA LIQUIDACIÓN, SI PROCEDE.
49. 07-ABRIL-15.- APROBACION LIQUIDACION CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS REMESA 9/2015 POR IMPORTE DE 1.512,50 €.
50. 08-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 391,11 € A FAVOR DE MURO PUBLIC S.L. POR MATERIAL CENTRO OCUPACIONAL.
51. 08-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDO SANTOS RODELGO EN PARCELA 125 DEL POLIGONO 65.
52. 08-ABRIL-15.- COMPENSACION DEUDAS PERIDO EJECUTIVO POR IMPORTE PRINCIPAL DE 653,09 €.
53. 08-ABRIL-15.- ANULACION RECIBO PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. A NOMBRE DE JUANA Mª MARIN TORRES POR NO HABER SIDO PRESTADO EL SERVICIO.
54. 08-ABRIL-15.- ANULACION RECIBO EMITIDO DE FORMA IMPROCEDENTE A NOMBRE DE JUANA Mª MARIN TORRES POR TASA SERVICIOS DEPORTIVOS.
55. 09-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA GARCIA, MARIA LEONCIA EN C/ COLON, 4.
56. 09-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MAQUEDA AROCO, CONSUELO EN C/ HOLANDA, 1.
57. 09-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA PARA AMPLIACION ACTIIVDAD EXPLOTACION GANADO A D. RUBEN MARIN ANGEL.
58. 09-ABRIL-15.- CONCESION LICNCIA OBRA MENOR A DELGADO GARCIA MORENO, PEDRO PABLO EN PARCELA 114 DEL POLIGONO 41.
59. 09-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MAYOR A D. RUBEN MARIN ANGEL EN LAS PARCELAS 81 Y 86 DEL POLIGONO 56.
60. 09-ABRIL-15.- APROBACION RELACIÓN 03/2015 TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 1.894,24 €.
61. 09-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LILLO TORRES, FERNANDO EN AVDA. DE LA MANCHA, 63 D.
62. 09-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO TORRES, SEGUNDA EN C/ LUGO, 14.
63. 09-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GALVEZ NOVILLO, JESUS, EN C/ LOMA GRANDE, 4.
64. 09-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.597,20 €. A FAVOR DE HORMIGONES MAFER S.L.
65. 09-ABRIL-15.- RECONOCIMIENTO FRA. 175, POR IMPORTE DE 2.295,37 € A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLI S.L.
66. 09-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 1.024,60 €.
67. 09-ABRIL-15.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.185,80 € A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

68. 10-ABRIL-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 5.400 € A FAVOR DE CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FUTBOL VILLACAÑAS POR 4º PAGO SUBVENCION SEGÚN CONVENIO.
69. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPALES. 2º TTRE./2015 POR IMPORTE DE 17.889,85 €.
70. 10-ABRIL-15.- APROBACION RELACION LIQUIDACION 4/2015 PABELLON INFORMACION MUNICIPAL POR IMPORTE DE 121 €.
71. 10-ABRIL-15.- APROBACION REMESA 04/2015 TASA INSTALACIÓN QUIOSCO, POR IMPORTE DE 31 €.
72. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO LUDOTECA ABRIL 2015 POR IMPORTE DE 116,83 €.
73. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. ABRIL/2015 POR IMPORTE DE 2.603,41 €.
74. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES ABRIL/15 POR IMPORTE DE 1.711,96 €.
75. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA ABRIL/2015 POR IMPORTE DE 7.898,93 €.
76. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO ABRIL/2014 POR IMPORTE DE 3.663,02 €.
77. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA ESCUELA INFANTIL ABRIL/2015 POR IMPORTE DE 8.849,71 €.
78. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA ESCUELA MPAL. DE TEATRO ABRIL/2015 POR IMPORTE DE 195 €.
79. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA 2º TRIMESTRE/2015 ACADEMIA DE IDIOMAS MAKE IT, POR IMPORTE DE 1.860 €.
80. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA 2º TRIMESTRE/2015 ACADEMIA DE IDIOMAS WALKER HOUSE POR IMPORTE DE 1.620 €.
81. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA 2º TTRE./2015 ACADEMIA DE IDIMAS WE SPEAK ENGLISH POR IMPORTE DE 1.080 €.
82. 10-ABRIL-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA TASA SERVICIOS DEPORTIVOS ABRIL/2015 POR IMPORTE DE 250,60 €.
83. 10-ABRIL-15.- RECONOCIMIENTO CUARTO PAGO TEMPORADA 2014/2015 CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL Y ABONO 2º PAGO.
84. 13-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 1.772,93 €.
85. 14-ABRIL-15.- APROBACION BASES VII MUESTRA DE OFICIOS ARTESANOS "VILLACAÑAS ARTESANA"
86. 14-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ORGANERO ROMERO, ROSA JULIANA EN PARCELA 152 DEL POLIGONO 67.
87. 15-ABRIL-15.-AUTORIZACION GATSO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES FRAS. VARIAS, POR IMPORTE DE 83.539,99 €.
88. 15-ABRIL-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 4.080,29 €.
89. 15-ABRIL-15.- RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 24.578,61 €.
90. 15-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.408,92 €.
91. 15-ABRIL-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS
92. 16-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZABALLOS DIAZ MAROTO, PABLO EN PARCELA Nº 93 HASTA PARCELA 156 DEL POLIG. Nº 23.
93. 16-ABRIL-15.- APROBACION RELACION 04/2015 SOBRE LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 9.393,12 €.
94. 20-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 143,99 € A FAVOR DE TROFEOS ALONSO QUIJANO S.L.
95. 20-ABRIL-15.- APROBACION REMESA 10/2015 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.
96. 20-ABRIL-15.- CONCESION AMPLIACION LICENCIA PARA LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACION DE GANADO CAPRINO A D. RUBEN MARIN ANGEL.
97. 21-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ MONTES, MARIA EN C/ SAN ROQUE, 78.
98. 21-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VALERO ESCRIBANO, LUCIA EN C/ FRANCIA Nº 2.
99. 21-ABRIL-15.- APROBACION RELACION 06/2015 SOBRE LIQUIDACION TASA POR LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 26,70 €.
100. 22-ABRIL-15.- DEVOLUCION PARCIAL LIQUIDACION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A VARIOS INTERESADOS.
101. 22-ABRIL-15.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A PERSONAL LABORAL NOMINA ABRIL/2015.
102. 22-ABRIL-15.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO ABRIL /2015.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

103. 22-ABRIL.- AUTORIZACION CANCELACIÓN AVAL DEPOSITADO POR AGROINFANTES SOCIEDAD COOPERATIVA DE CASTILLA-LA MANCHA EN GARANTIA RECURSO DE REPOSICIÓN.
104. 22-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN C/ IBIZA, 3.
105. 22-ABRIL-15.- ANULACION LIQUIDACIÓN TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES A NOMBRE DE AGUSTIN PEREZ SALAS, EMITIDA DE FORMA IMPROCEDENTE
106. 22-ABRIL-15.- DEVOLUCIÓN PARCIAL DE LIQUIDACION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS DE VARIOS USUARIOS.
107. 22-ABRIL-15.- ANULACIÓN LIQUIDACIÓN TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A NOMBRE DE ESPERANZA PRISUELOS SANTOS, EMITIDA DE FORMA IMPROCEDENTE.
108. 22-ABRIL-15.- ANULACION LIQUIDACION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS, EMITIDA DE FORMA IMPROCEDENTE A NOMBRE DE AGUSTIN PEREZ SALAS..
109. 23-ABRIL-15.- DEVOLUCION PARCIAL TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A Mª PILAR LOPEZ RODRIGUEZ.
110. 23-ABRIL-15.- DEVOLUCION PARCIAL TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A Mª SOCORRO NOVILLO GARCIA PLAZA.
111. 23-ABRIL-15.- DEVOLUCIÓN FIANZA A LA EMPRESA CAJSA TOROS, S.L. POR IMPORTE DE 600 €.
112. 23-ABRIL-15.- DEVOLUCION PARCIAL TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A Mª PILAR LOPEZ RODRIGUEZ.
113. 23-ABRIL-15.- DEVOLUCION PARCIAL TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A Mª SOCORRO NOVILLO Gª-PLAZA.
114. 23-ABRIL-15.- ANULACION RECIBO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS POR EMISION IMPROCEDENTE A NOMBRE DE FRANCISCO JOSE CASTILLA GONZALEZ.
115. 24-ABRIL-15.- APROBACION RELACIÓN 04/2015 SOBRE PRECIO PUBLICO RADIO DIFUSIÓN POR IMPORTE DE 204,44 €.
116. 24-ABRIL-15.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 4.472,52 €.
117. 27-ABRIL-15.- ANULACIÓN LIQUIDACION I.V.T.M. A NOMBRE DE JESUS CORRALES SEGOVIANO POR EMISIÓN IMPROCEDENTE.
118. 29-ABRIL-15.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA ABRIL/2015 POR IMPORTE DE 444.265,83 €.
119. 29-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 20.115 € PROGRAMA BECAS DE INTEGRACION SOCIAL ABRIL/2015.
120. 29-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PEREZ SEGOVIANO, JULIAN EN C/ ORMEÑA, 1.
121. 29-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO FERNANDEZ, ANTONIO EN AVDA. MADRIDEJOS, 53.
122. 29-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MAQUEDA NOVILLO, JESUS EN PARCELA 13 DEL POLIGONO 64.
123. 29-ABRIL-15.- CONFIRMACION LIQUIDACION Nº 1283000056 A NOMBRE DE JESUS TORRES LOPEZ POR NO PRESENTAR BAJA EN TIEMPO Y FORMA EN LA ACTIVIDAD SOLICITADA.
124. 30-ABRIL-15.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 40.617,55 €.
125. 30-ABRIL-15.- ANULACION RECIBO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS, EMITIDO INCORRECTAMENTE A NOMBRE DE CONSTANTINO SESMERO PEDROCHE
126. 30-ABRIL-15.- APROBACION GASTO Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN COMUNIDAD DE PROPIETARIOS "AVDA. DEL UNIVERSO" POR CAMBIO DE SISTEMA DE APERTURA DE PUERTA.
127. 30-ABRIL-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 8.461,12 €.
128. 30-ABRIL-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 526,35 €. A FAVOR DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MOTA S.L.
129. 30-ABRIL-15.- ANULACION RECIBO TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. A NOMBRE DE CONSTANTINO SESMERO PEDROCHE POR ERROR EN EL CALCULO DE HORAS DE ALQUILER DEVENGADAS.
130. 30-ABRIL-15.- DEVOLUCION PARCIAL RECIBO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS 4º TTRE/2913 A LUIS ANTONIO IRALA PERALES, POR LA NO UTILIZACION DE DICHOS SERVICIOS POR CAUSAS MEDICAS JUSTIFICADAS.
131. 30-ABRIL-15.- ANULACION RECIBO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS 1º TTRE./2014 A LUIS ANTONIO IRALA PERALES, POR IMPROCEDENCIA.
132. 30-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 15.896,35 €.
133. 30-ABRIL-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 7.438,96 €.
134. 30-ABRIL-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TORRES SAELICES, MARIA JESUS, EN PARCELA 76 DEL POLIGONO 62.
135. 30-ABRIL-15.- DEPVOLUCION PARCIAL RECIBO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS A NOMBRE DE LUIS ANTONIO IRALA PERALES.
136. 30-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.980 € INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACIÓN ABRIL/2015.
137. 30-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 6.746,02 € RELATIVO A CONCESIÓN SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS ABRIL/2015.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

138. 30-ABRIL-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 6.746,02 € EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS ABRIL/2015.
139. 30-ABRIL-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 871,20 € A FAVOR DE ZARDOYA OTIS, S.A.
140. 04-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON IMPUESTO I.B.I. RUSTICA EJERCICIO 2015 POR IMPORTE DE 85.465,51 €.
141. 04-MAYO-15.- APROBACION REMESA 11/2015 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 1.240,25 €.
142. 04-MAYO-15.- LICENCIA SEGREGACION FINCA RUSTICA PROPIEDAD DE D^º M^º MERCEDES SANJUAN SEGOVIANO.
143. 04-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SESMERO ESPADA, JOSE ANTONIO EN PARCELA 10 DEL POLIGONO 10.
144. 04-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCION, S.A. EN C/ MAYOR N^º 32.
145. 04-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS ESPADA, ANGEL EN C/ FUENTE VICTORINA, 8.
146. 04-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RONCERO AGUADO, PURIFICACION EN C/ MAYOR N^º 90.
147. 04-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA S.A. EN P^º DE LA ESTACION.

148. 04-MAYO-15.- APROBACION RELACION 03/2015 RELATIVA A BAR CENTRO DE DIA POR IMPORTE DE 191,18 €.
149. 04-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO I.B.I. CARACTERÍSTICAS ESPECIALES EJERCICIO 2015, POR IMPORTE DE 39.197,30 €.
150. 05-MAYO-15.- DEVOLUCION TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. A NOMBRE DE FRANCISCO NUÑEZ VALVERDE.
151. 05-MAYO-15.- DEVOLUCION TASA SERVICIOS DEPORTIVOS POR IMPROCEDENCIA A NOMBRE DE FRANCISCO NUÑEZ VALVERDE
152. 05-MAYO-15.- APROBACION REMESA 12/2015 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 242 €.
153. 05-MAYO-15.- CONCESION DE LICENCIA DE AGREGACION Y SEGREGACION DE FINCAS RUSTICAS A D. JOSE SAELICES PEREA.
154. 05-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA SEGREGACIÓN FINCA URBANA SITUADA EN C/ GERANEO N^º 1, PROPIEDAD DE D. EUSEBIO VILLAMAYOR ESPADA.
155. 06-MAYO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.295,37 € A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLI S.L.
156. 06-MAYO-15.- APROBACION REMESA 13/2015 SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 302,50 €.
157. 06-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SESMERO FERNANDEZ, LORENZO, EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 24.
158. 06-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA ZARAGOZA, JULIO, EN AVDA. MADRIDEJOS C/V A AVDA. DE LA PAZ.
159. 06-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PERALES ESPADA, SAGRARIO EN AVDA. DE LA PAZ, 40.
160. 06-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ TORRES, LORENZA EN C/ ACACIA, 6.
161. 06-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 236,94 € A FAVOR DE ANA BELEN LEIVA FRANCO POR VESTUARIO GUARDA RURAL.
162. 07-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.548 €.
163. 07-MAYO-15.- APROBACION EXPEDIENTE DE CREDITOS POR INGRESOS N^º 001/2015.
164. 07-MAYO-15.- APROBACION RELACION 08/2015 DE LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 939,64 €.
165. 07-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA DE LA TORRE ESPADA, CONCEPCION EN C/ MADRID 31.
166. 07-MAYO-15.- APROBACION RELACION 8/2015 DE LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 939,64 €.
167. 07-MAYO-15.- APROBACION RELACION FRAS. DE "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 2.595,80 €.
168. 07-MAYO-15.- APROBACION RELACION 8/2015 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 939,64 €.
169. 07-MAYO-15.- APROBACION REMESA 4/2015 SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 499,13 €.
170. 07-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.652 € A FAVOR DE VIAJES AGARBUS S.A.
171. 11-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.461,84 € A FAVOR DE ASISTENCIA TECNICA AL MUNICIPIO S.A. POR TRABAJOS ELECCIONES 2015
172. 11-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.420 € A FAVOR DE PROYECTOS TORRALBA S.L.
173. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA MAYO 2015 POR IMPORTE DE 116,83 €



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

174. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. MAYO/2015 POR IMPORTE DE 2.603,41 €.
175. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES MAYO/2015.
176. 11-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANCHEZ PANADERO GARCIA, MARIA SAGRARIO EN C/ CABAÑEROS, 33.
177. 11-MAYO-15.- APROBACION REMESA 05/2015 POR IMPORTE DE 31 € Y REFERENTE A TASA INSTALACION QUIOSCO.
178. 11-MAYO-15.- APROBACION LIQUIDACION 05/2015 PABELLON INFORMACION MUNICIPAL POR IMPORTE DE 121 €.
179. 11-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A AGUADO MOLLEJO, JUAN EN C/ LOS ANGELES, 6.
180. 11-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A IGLESIAS MAQUEDA, JESUS, EN C/ PABLO NERUDA, 13.
181. 11-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERREÑO SANCHEZ, DAVID EN AVDA. DEL UNIVERSO 2 N.
182. 11-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 1.461,84 €.
183. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES 2º TTRE./2015 POR IMPORTE DE 47,45 €.
184. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACIÓN SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA MAYO/2015 POR IMPORTE DE 7.922,40 €.
185. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO MAYO 2015 POR IMPORTE DE 3.680,93 €.
186. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL MAYO 2015 POR IMPORTE DE 9.181,71 €.
187. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS MAYO/2015 POR IMPORTE DE 214,80 €.
188. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIOS DEPORTIVOS CURSO 2014/2015 POR IMPORTE DE 135,60 €.
189. 11-MAYO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE TEATRO MAYO/2015 POR IMPORTE DE 120 €.
190. 11-MAYO-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.359,50 € A FAVOR DE PROYECTOS TORRALBA S.L.
191. 12-MAYO-15.- RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 376,06 €.
192. 12-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIA FRAS. POR IMPORTE DE 2.324,01 €.
193. 12-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.512,04 €.
194. 12-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL - 1.195,80.
195. 12-MAYO-15.- DEVOLUCION GARANTÍA A D. PEDRO CLEMENTE IRALA POR IMPORTE DE 165 € POR LA CORRECTA REPOSICIÓN DE VIARIO PUBLICO EN C/ RIO GUADIANA, 13.
196. 12-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANCHEZ ZARAGOZA, JOSE ANGEL, EN C/ CRUCES DE GILETE, 11.
197. 12-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA TRIGUERO, LUIS EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 63.
198. 12-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GALLEGU SEVILLA, ESTEBAN, EN PARCELA 54 DEL POLIGONO 47.
199. 12-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CAÑADILLA GUTIERREZ, ANGELES LUIS EN PARCELA 83, POLIGONO 47.
200. 12-MAYO-15.- APROBACION CONVENIO DE COOPERACION CON LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA ADQUISICIÓN DE PLANTAS.
201. 12-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CASAS VAQUERO, ANGEL EN C/ DELFIN, 14.
202. 12-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CAÑADILLA SEVILLA, VALENTIN EN PARCELA 67 , POLIGONO 47.
203. 12-MAYO-15.- DELEGACION EN LA CONCEJALA Dª Mª NIEVES DIAZ RULLO FERNANDEZ PARA LA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL.
204. 13-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.795,06.
205. 13-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 14.955,60 € A FAVOR DE HORMIGONES MAFER, S.L.
206. 14-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A Dª ALFONSA RODELGO FERNÁNDEZ EN C/ PADRE BLAS, 2.
207. 15-MAYO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 2.997,68 €.
208. 15-MAYO-15.- RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.258,75



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (Tol.Fto)

209. 15-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 64.606,28 €.
210. 19-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MAQUEDA NOVILLO, JESUS, EN C/ PABLO NERUDA, 7.
211. 15-MAYO-15.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL LA OBLIGACIÓN DE FACTURAS POR IMPORTE TOTAL DE 838,73 €.
212. 18-MAYO-15.- DELEGACION EN LA CONCEJALA Mª MAR MUÑOZ FERNANDEZ PARA CELEBRACION MATRIMONIO CIVIL EL 23 DE MAYO DE 2015.
213. 18-MAYO-15.- DEVOLUCION PARTE DEL I.V.T.M. A D. AUGUSTO VICTOR LIZANA GUTIERREZ, POR HABER CAUSADO BAJA EL VEHICULO.
214. -18-MAYO-15.- DEVOLUCION PARTE DEL I.V.T.M. A D. AUGUSTO VICTOR LIZANA GUTIERREZ, POR HABER CAUSADO BAJA EL VEHICULO.
215. 19-MAYO-15.- APROBACION REMESA 14/2015 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.
216. 19-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A HERNANDEZ LABRADOR EN C/ MAESTRO GUERRERO, 35.
217. 19-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MAQUEDA NOVILLO, JESUS, EN C/ PABLO NERUDA, 7.
218. 19-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ MAYOR Nº 135.
219. 20-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 42,23 € A FAVOR DE COMRECLAN S.L.
220. 21-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A. EN C/ CHAPARRAL, 46.
221. 21-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 5.808 € A FAVOR DE HORMIGONES MAFER S.L.
222. 25-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE TOTAL DE 196,89 €.
223. 25-MAYO-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.033,68 €.
224. 26-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SERFUSA II S.L. EN AVDA. LA MANCHA, 7.
225. 26-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ APARICIO, FELIX, EN PARCELA 146 DEL POLIGONO 15.
226. 26-MAYO-15.- APROBACION LIQUIDACION 5/2015 RADIO DIFUSION, POR IMPORTE DE 992,23 €.
227. 26-MAYO-15.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 719,95 €.
228. 27-MAYO-15.- APROBACION RELACION 09/2015 SOBRE LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 4.726,66 €.
229. 27-MAYO-15.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION AL PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO MES MAYO/2015.
230. 27-MAYO-15.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 3.983,61 €.
231. 27-MAYO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.246 €.
232. 27-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 702,50 € A FAVOR DE Mª CARMEN MORENO SANCHEZ.
233. 28-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 29,26 € A FAVOR DE JOSE IGNACIO OCHANDO VILANOVA POR GASTOS VIAJE 13/01/2013.
234. 28-MAYO-15.- APROBACION REMESA 1/2015 LIQUIDACIONES TASA PRIMERA OCUPACIÓN VIVIENDA POR IMPORTE DE 112,19 €.
235. 28-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 29,26 € A FAVOR DE JOSE IGNACIO OCHANDO VILANOVA POR GASTOS VIAJE 06/02/2013.
236. 28-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 29,26 € A FAVOR DE JOSE IGNACIO OCHANDO VILANOVA POR GASTOS VIAJE 19/05/2013.
237. 28-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 29,26 € A FAVOR DE JOSE IGNACIO OCHANDO VILANOVA POR GASTOS VIAJE 28/10/2013.
238. 28-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 29,26 € A FAVOR DE JOSE IGNACIO OCHANDO VILANOVA POR GASTOS VIAJE 18/06/2014.
239. 29-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.580 € POR INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES Y DELEGACIONES CONCEJALÍA MAYO/2015.
240. 29-MAYO-15.- DEVOLUCION LIQUIDACION IMPUESTO PLUSVALÍA EMITIDA DE FORMA INCORRECTA SOBRE LA FINCA SITA EN AVDA. MADRIDEJOS Nº 25 RFA. CATASTRAL 1256016.
241. 28-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 29,26 € A FAVOR DE JOSE IGNACIO OCHANDO VILANOVA POR GASTOS VIAJE 12/03/2015.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VTI.L.ACAÑAS (TOL.FRD)

242. 28-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 29,26 € A FAVOR DE JOSE IGNACIO OCHANDO VILANOVA POR GASTOS VIAJE 19/05/2015.
243. 28-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ CORRALES, BALDOMERO, EN C/ POZO DE LA NIEVE, 22.
244. 28-MAYO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA DURANGO, MARCIANA EN C/ SUR, 21.
245. 28-MAYO-15.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA MAYOR/2015 POR IMPORTE DE 426.059,81 €.
246. 28-MAYO-15.- APROBACION RELACION FRAS. DE PAGOS A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 848,42 €.
247. 29-MAYO-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 26.630,20 €.
248. 29-MAYO-15.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 45.192,58 €
249. 29-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 20.385 € PROGRAMA BECAS DE INTEGRACION SOCIAL/MAYO-2015.
250. 29-MAYO-15.- APROBACION RELACION 01/2015 DE LIQUIDACIONES SOBRE EXPLOTACION HUERTOS URBANOS POR IMPORTE DE 300 €.
251. 29-MAYO-15.- APROBACION RELACION 01/2015 EXPLOTACION HUERTOS URBANOS POR IMPORTE DE 300 €.
252. 29-MAYO-15.- APROBACION RELACION 01/2015 LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE -305,54 €.
253. 29-MAYO-15.- APROBACION RELACION 01/2015 SOBRE EXPLOTACION HUERTOS URBANOS, POR IMPORTE DE 300 €.
254. 29-MAYO-15.- APROBACION REMESA 02/2015 SOBRE PLUSVALÍAS POR IMPORTE DE 40.321,77 €.
255. 29-MAYO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 7.177,85 € EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS MAYO 2015.
256. 29-MAYO-15.- RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 25.716,77 €.
257. 01-JUNIO-15.- APROBAR DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 2.780,58 A FAVOR DE ALUMINIOS SANTI, S.L.
258. 01-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 3.537,31 €.
259. 01-JUNIO-15.- APROBACION REMESA 15/2015 NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.
260. 01-JUNIO-15.- APROBACION RELACION LIQUIDACIONES 4/2015 POR IMPORTE DE 191,18 €.
261. 02-JUNIO-15.- APROBACION REMESA 16/2015 CESION NAVE VIVERO DE EMPESAS POR IMPORTE DE 968 €.
262. 02-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A Dª PILAR SANZ LILLO EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 18.
263. 02-JUNIO-15.- DEVOLUCION TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS A NOMBRE DE Mª CONSUELO SERRANO INCHAUSTE.
264. 02-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA LA MANCHA, S.A. EN C/ LOS ANGELES, 14.
265. 02-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ARANDA SIMON, FRANCISCO EN POLIGONO 69 Y POLIGONO 62.
266. 03-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VILLAMAYOR JIMENEZ, PILAR EN C/ LA VIRGEN, 111.
267. 03-JUNIO-15.- CONVOCATORIA SESION CONSTITUTIVA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL.
268. 05-JUNIO-15.- APROBACION REMESA 17/2015 SOBRE LIQUIDACIONES CESON NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 242 €.
269. 05-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DIAZ MAROTO CORDONES, JOSE MANUEL EN C/ MUFLON, 8.
270. 05-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN C/ TIREZ, 60 A GOMEZ CORDOBA FRANCISCO JAVIER.
271. 05-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBAR DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FRA. POR IMPORTE DE 1.028,50 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.
272. 08-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 9.698 A FAVOR DE VIAJES AGARBUS S.A.
273. 08-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACIÓN DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 3,64 € A FAVOR DE MARIA LOPEZ MEJIA.
274. 8-JUNIO-15.- APROBACION RELACION 18/2015 DE LIQUIDACIONES SOBRE CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 302,50 €.
275. 08-JUNIO-15.- APROBACION EXPEDIENTE DE CREDITOS POR INGRESOS Nº 2/20º5, POR IMPORTE DE 2.202 €.
276. 9-JUNIO-15.- RECTIFICACION DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 9/04/15 EN RELACION A LA CONCESION DE LICENCIA DE ACTIVIDAD A NOMBRE DE RUBEN MARIN ANGEL.
277. 10-JUNIO-15.- APROBACION REMESA LIQUIDACIONES 06/2015 SOBRE TASA INSTALACIÓN QUIOSCO POR IMPORTE DE 31 €.
278. 10-JUNIO-15.- APROBACION RELACIÓN LIQUIDACIÓN 06/2015 SOBRE PABELLON INFORMACION MUNICIPAL POR IMPORTE DE 121 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (Toledo)

279. 10-JUNIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS MPLES. JUNIO/2015 POR IMPORTE DE 529,84 €.
280. 10-JUNIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION DEL SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL JUNIO/2015 POR IMPORTE DE 8.624,23 €.
281. 10-JUNIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA UTILIZACION PUESTOS MERCADOS MPLES JUNIO/2015 POR IMPORTE DE 2.603,41 €.
282. 10-JUNIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA INSTALACION PUESTOS MERCADILLO LUNES JUNIO/2015 POR IMPORTE DE 1.640,84 €.
283. 10-JUNIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO JUNIO/2015 POR IMPORTE DE 3.532,04 €.
284. 10-JUNIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA JUNIO/2015 POR IMPORTE DE 7.965,63 €.
285. 10-JUNIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO LUDOTECA JUNIO/2015 POR IMPORTE DE 110,68 €.
286. 11-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A RUBIO CHECA, FELIX EN C/ ZORRILLA, 2.
287. 11-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LLERAS AGUADO, MIGUEL EN C/ DON VICTORIANO DEL CERRO, 48.
288. 11-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA CARRASCOSA, PERFECTO EN PZ. JESUS Y MARIA, 6.
289. 11-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ORTIZ MARIN, MARIA ALMUDENA EN C/ SIERRA MORENA, 42.
290. 11-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A DIAZ MAROTO ZABALLOS, AURELIO EN VARIAS PARCELAS DEL POLIGONO 25 Y 26.
291. 11-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A BARRAJON ESPADA, CLAUDIO EN PARCELA 24 DEL POLIGONO 19.
292. 11-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CARMONA LILLO, JOSE MANUEL EN C/ ITALIA, 3.
293. 11-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA RUIZ, ENRIQUE EN C/ LLAMA, 28.
294. 11-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 366 A FAVOR DE FEDERACIÓN DE FÚTBOL DE CASTILLA-LA MANCHA.
295. 11-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.690,27 €.
296. 12-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ROMERO LOPEZ, ANA MARIA EN C/ DAOIZ Y VELARDE, 56.
297. 12-JUNIO-15.- CONCESIÓN LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA SANCHEZ, ANA MARIA, EN PARCELA 173 DEL POLIGONO 40.
298. 12-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS FERNANDEZ, JESUS EN C/ LA MANCHUELA, 36.
299. 12-JUNIO-15.- ANULACION RECIBOS TASA CEMENTERIO DE LA SEPULTURA SITUADA EN EL TRAMO S. ILDEFONSO FILA 14 Nº 12 POR DUPLICIDAD
300. 12-JUNIO-15.-AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 2.066 €.
301. 12-JUNIO-15.-AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 49.575,27 €.
302. 12-JUNIO-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 2.335,65 €.
303. 12-JUNIO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 19.881,95 €.
304. 13-JUNIO-15.- DELEGACION DE ATRIBUCIONES A D. JAIME MARTINEZ JIMENEZ.
305. 13-JUNIO-15.- NOMBRAMIENTOS MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL Y ASIGNACION DE ATRIBUCIONES.
306. 13-JUNIO-15.- NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE.
307. 13-JUNIO-15.- OTORGAMIENTO DE DELEGACIONES GENERICAS A LOS DISTINTOS CONCEJALES.
308. 13-JUNIO-15.- DELEGACION A FAVOR DE Dª ROCIO SIMON CRUZA DE ATRIBUCIONES PARA TRAMITACION EXPTEs. SANCIONADORES DE TRAFICO.
309. 15-JUNIO-15.- APROBACION RELACION DE LIQUIDACIONES 02/2015 SOBRE I.V.T.M. POR IMPORTE 164,33.
310. 15-JUNIO-15.- DESESTIMIENTO EN LO SOLICITADO POR D. JOSE MARÍA MONTES SIMON, SOBRE REALIZACIÓN OBRAS.
311. 15-JUNIO-15.- DESESTIMIENTO EN LO SOLICITADO POR Dª SAGRARIO TORRES CRUZA, SOBRE REALIZACION OBRAS.
312. 15-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CORRALES ZARAGOZA, MARIA JOSE EN PARCELA 98 DEL POLIGONO 15.
313. 15-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.079,76 € INDEMNIZACIONES ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACION MPAL. JUNIO/2015.
314. 15-JUNIO-15.-APROBACION RELACION FACTURAS DE "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 80,98 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (Tel.Fho)

315. 15-JUNIO-15.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 5.198,45 €.
316. 15-JUNIO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 2.406,69 €.
317. 15-JUNIO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.001,34 € A FAVOR DE INSTALACIONES FRIO CALOR JOSE LUIS S.L.
318. 15-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 23.967,19 €
319. 15-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.352,32 € A FAVOR DE CRISTALERIA SANZ S.L.
320. 15-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.559,83 €.
321. 16-JUNIO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 922,02 A FAVOR DE BENITO URBAN S.L.U.
322. 16-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 8.058,60 €. A FAVOR DE PROYECTOS AGUASOL S.L.U.
323. 16-JUNIO-15.- DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL I.V.T.M. A VARIOS INTERESADOS POR BAJA DEL VEHICULO.
324. 17-JUNIO-15.- CONCESION BECAS A REINAS FERIAS Y FIESTAS 2015.
325. 17-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GOMEZ SIMANCAS, SEGUNDO, EN C/ RIO TAJO Nº 5.
326. 17-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MAYOR A D. ANGEL PRIVADO CORDOBA Y Dª ANGELA PERALES MIJAN EN C/ D. VICTORIANO DEL CERRO, 25.
327. 17-JUNIO-15.- APROBACION RELACION 10/2015 SOBRE LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 153,11 €.
328. 18-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE HUETE CHECA, JOSEFA, EN C/ RIO DUERO, 3.
329. 18-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GARCIA DE LA TORRE CORRALES, ALFONSO JAVIER EN C/ TIRSO DE MOLINA, 27.
330. 18-JUNIO-15.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACIÓN DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 192,50 € A FAVOR DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA.
331. 18-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN, S.A.
332. 19-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE DURANGO RULLO, MARCELINO EN PARCELA 143 DEL POLIGONO 32.
333. 22-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN C/ TEJERA NEGRA, 12.
334. 22-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE VILLAMAYOR JIMENEZ, APOLONIO EN C/ LA VIRGEN Nº 121
335. 22-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE MARTINEZ HUERTA, JOSEFINA EN C/ JESUS Y MARIA, 21.
336. 22-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE ESTESO ALARCON, CARLOS, EN C/ SIERRA DEL CASTILLO, 5.
337. 23-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GOMEZ CHOCO GONZALEZ, JOSE MARIA EN AVDA. DE AMERICA, 71.
338. 24-JUNIO-15.- APROBACION EXPTE. DE CONTRATACION, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS REFERENTE A LA INSTALACIÓN DE CHIRINGUITOS EN GLORIETA DEL PRADO.
339. 24-JUNIO-15.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO. JUNIO/2015.
340. 24-JUNIO-15.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO. JUNIO/2015.
341. 24-JUNIO-15.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 1.860 € A FAVOR DE Mª MERCEDES TRIGUERO MAQUEDA, SEGÚN ACUERDO CON LA ACADEMIA "MAKE IT".
342. 24-JUNIO-15.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 1.080 € A FAVOR DE OWEN ALEXANDER FARQUHAR, SEGUN ACUERDO CON LA ACADEMIA "WE SPEAK ENGLISH".
343. 24-JUNIO-15.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 1.620 € A FAVOR DE JUAN RAMON MARIN WALKER, SEGÚN ACUERDO CON LA ACADEMIA "WALKER HOUSE".
344. 24-JUNIO-15.- APROBACION RELACIÓN 01/2015 SOBRE LIQUIDACIONES OCUPACION DOMINIO PUBLICO POR IMPORTE DE 5.837,97 €.
345. 24-JUNIO-15.- APROBACION RELACIÓN 02/2015 SOBRE LIQUIDACIONES OCUPACION DOMINIO PUBLICO POR IMPORTE DE 4.110,42 €.
346. 25-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRAMENOR A FAVOR DE OFICINA DE EMPLEO DE VILLACAÑAS EN PL. ESPAÑA, 2.
347. 25-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE GONZALEZ Y CARBALLO, C.B.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

348. 26-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FAVOR DE MENDOZA ALMENDROS, MARIA PILAR EN C/ GIRASOL, 8.
349. 26-JUNIO-15.- APROBACION, RECONOCIMIENTO NOMINA JUNIO/2015 POR IMPORTE DE 407.833,66 €.
350. 26-JUNIO-15.- APROBACION, RECONOCIMIENTO NOMINA EXTRA JUNIO/2015 POR IMPORTE DE 189.530,02 €.
351. 26-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 68,20 € A FAVOR DE ORANGE ESPAGNE S.A.U.
352. 26-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTOS VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 145,08 €.
353. 29-JUNIO-15.- DEVOLUCION FIANZA A LA EMPRESA PABECEMA DEPOSITADA POR LA ADJUDICACION DE LA GESTION ESPECTACULOS TAURINOS 2013.
354. 29-JUNIO-15.- MODIFICACION CONDICIONES DE TRABAJO DE D. ANTONIO DOMINGO RUIZ.
355. 29-JUNIO-15.- CONCESION PERMISO NO RETRIBUIDO A Dª FELICIANA FERNANDEZ DIAZ RULLO.
356. 29-JUNIO-15.- APROBACION RELACIÓN 6/2015 SOBRE LIQUIDACION PRECIO PUBLICO POR IMPORTE DE 335,32 €.
357. 29-JUNIO-15.- APROBACION RELACION 02/2015 SOBRE EXPLOTACION HUERTOS URBANOS POR IMPORTE DE 400 €.
358. 29-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA INFANTES, SAGRARIO EN C/ SALAMANCA, 17.
359. 29-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FLORES VELA, MARIA CARMEN EN AVDA. DE LA MANCHA POR Pº DE LOS ENAMORADOS.
360. 29-JUNIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS VAQUERO, JOSEFA EN PARCELA 24 DEL POLIGONO 70.
361. 30-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE 9.723,14 €.
362. 30-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 21.068,07 €.
363. 30-JUNIO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMINTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 678,82 €.
364. 30-JUNIO-15.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE FRAS. VARIAS, POR IMPORTE DE 1.022,45 €.
365. 30-JUNIO-15.- APROBACION RELACION FRAS. DE PAGOS A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 2.415,14 €.
366. 30-JUNIO-15.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 009.
367. 30-JUNIO-15.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS Nº 00010.
368. 30-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 14.310 € EN CONCEPTO DE PROGRAMA BECAS INTEGRACION SOCIAL JUNIO/2015.
369. 30-JUNIO-15.- FORMALIZACION CONVENIO DE COLABORACION CON LA FUNDACION GLOBAL NATURE 2015/2016.
370. 30-JUNIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 1.130,50 €.
371. 01-JULIO-15.- INCOACION EXPEDIENTE INVENTARIO MUNICIPAL.
372. 01-JULIO-15.- AUTORIZACION A EMPRESARIAS COMERCIOS DE EDIFICIO "LOS NOGALES" PARA OCUPACION VIA PUBLICA LOS DIAS 3 Y 4 DE JULIO.
373. 01-JULIO-15.- APROBACION RELACIÓN 5/2015 SOBRE LIQUIDACIONES CONCESION BAR CENTRO DE DIA JULIO/2015.
374. 01-JULIO-15.- APROBACION PROYECTO/MEMORIA OBRAS PAVIMENTACION PARCIAL DE CALZADAS.
375. 01-JULIO-15.- APROBACION RELACION 19/2015 SOBRE NAVE VIVERO DE EMPRESAS, POR IMPORTE DE 272,25 €.
376. 01-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SESMERO ESPADA, LEONCIO EN C/ GERANEO, 1.
377. 02-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 717,60 € A FAVOR DE ANGEL RAMON PANIAGUA JIMENEZ.
378. 02-JULIO-15.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. POR IMPORTE DE 8.934,64 A FAVOR DE JG INGENIEROS S.A.
379. 02-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MOLINA SANCHEZ ANTONIA EN C/ CORZO, 9.
380. 02-JULIO-15.- APROBACION REMESA 20/2015 SOBRE LIQUIDACIONES CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 968 €.
381. 02-JULIO-15.- APROBACION RELACION Nº 11/2015 SOBRE TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 1.970,14 €.
382. 03-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA POLO, JOSE LUIS EN C/ TEJERA NEGRA, 12.
383. 02-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A NOVILLO GARCIA, MARIA EN C/ LA VIRGEN, 83.
384. 03-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 123,06 A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
385. 03-JULIO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 516,84 A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

386. 03-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 267,58 €.
387. 03-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.682,95 €.
388. 03-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.159,96 €.
389. 03-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 6.905,84 €.
390. 03-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 24.211,71 €.
391. 03-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 15.136,73 €.
392. 06-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 10.075,13 €.
393. 06-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 9.559,77 €.
394. 06-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 1.358,57 €.
395. 06-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 19.661,54 €.
396. 06-JULIO-15.- APROBACION REMESA 21/2015 SOBRE CANON NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 544,50 €.
397. 06-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A IRALA OSUNA, FRANCISCO EN PARCELA 443 DEL POLIGONO 62.
398. 06-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 26.129,10 €.
399. 08-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A D. RAFAEL MAROTO DIAZ EN AVDA. EUROPA, 5.
400. 08-JULIO-15.- ANULACION LIQUIDACION PROVISIONAL POR LICENCIA DE OBRA A NOMBRE DE JOSE MARIA GOMEZ CHOCO GONZALEZ POR IMPROCEDENCIA.
401. 08-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.854,93 €.
402. 08-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 203,28 €.
403. 09-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.655,38 €.
404. 09-JULIO-15.- CONCESION PERMISO A CARLITOS'S BAR PARA ACTUACION GRUPO EN TERRAZA EL 10 DE JULIO.
405. 09-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA GONZALEZ ANTONIA EN C/ SANTISIMO, 6.
406. 09-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A REAL LOPEZ, JAVIER EN C/ ALDONZA, 45.
407. 09-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA, S.A. EN PARCELA 9011 DEL POLIG. 14.
408. 09-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GAS NATURAL CASTILLA-LA MANCHA S.A. EN PARC. 9003 POL. 11.
409. 09-JULIO-15.- CONCESION AMPLIACION PLAZO CONCEDIDO PARA LA LICENCIA DE OBRA SOLICITADAS A D. ANTONIO ZARAGOZA APARICIO.
410. 09-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A GARCIA MADERUELO, JOSE LUIS EN C/ CALDERON DE LA BARCA, 25.
411. 09-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA SANTOS GUILLERMO EN PARCELA 217 DEL POLIGONO 66.
412. 09-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VILLAZAN CARPINTERO, FERNANDO, EN PARCELA 58 DEL POLIGONO 25.
413. 09-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA PILAR EN PARCELA 244 POLIG. 4.
414. 10-JULIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. JULIO/2015 POR IMPORTE DE 2.603,41 €.
415. 10-JULIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO PADRON TASA SERVICIO LUDOTECA JULIO/2015 POR IMPORTE DE 43,04 €.
416. 10-JULIO-15.- NOMBRAMIENTO PERSONAL EVENTUAL.
417. 10-JULIO-15.- APROBACION REMESA 7/2015 SOBRE TASA INSTALACION DE QUIOSCO POR IMPORTE DE 31 €.
418. 10-JULIO-15.- APROBACION RELACION 7/2015 SOBRE LIQUIDACION CONCESION PABELLON INFORMACION MUNICIPAL POR IMPORTE DE 121 €.
419. 10-JULIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA INSTALACION PUESTOS EN MERCADILLO LUNES JULIO/2015 POR IMPORTE DE 1.640,84 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

420. 10-JULIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIO ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL JULIO/2015, POR IMPORTE DE 7.504,23 €.
421. 10-JULIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA SERVICIO AYUDA A DOMICILIO POR IMPORTE DE 3.439,17 €.
422. 10-JULIO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIOS DEPORTIVOS JULIO/2015 POR IMPORTE DE 229,12 €.
423. 10-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR EN C/ TIREZ Nº 62 A Dª SILVIA GARCIA ROMERAL ARANDA.
424. 10-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CHECA CRUZA, TOMAS EN AVDA. ESTADIO, 23.
425. 10-JULIO-15.- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS POR IMPORTE DE 120 €. A FAVOR DE Mª CARMEN CORDOBA JIMENEZ.
426. 14-AGOSTO-15.- ANULACION LIQUIDACION TASA RECOGIDA BASURA A NOMBRE DE MILAGROS PEREZ ORTIZ, POR IMPROCEDENCIA.
427. 14-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MAYOR A D. RUBEN MARIN ANGEL EN PARCELA 81 Y 86 DEL POLIGONO 56.
428. 14-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA MARIN, JULIO EN C/ MADRID Nº 46.
429. 14-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ZARAGOZA VILLANUEVA, VICTOR MANUEL EN C/ TIREZ, 27.
430. 15-JULIO-15.- ANULACION RECIBOS EMITIDOS A NOMBRE DE PERON SOBRE I.B.I. URBANA POR IMPROCEDENCIA.
431. 15-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.686,54 €.
432. 15-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 12.517,50 €.
433. 15-JULIO-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 88,56 €. A FAVOR DE PC MANCHA S.L.
434. 15-JULIO-15.- APROBACION RELACION FRAS. DE PAGOS A JUSTIFICAR POR IMPORTE DE 526 €.
435. 15-JULIO-15.- ANULACION LIQUIDACION NÚM. 051400090 SOBRES I.B.I. URBANA A NOMBRE DE JUAN JOSE CABALLERO BABIANO, POR IMPROCEDENCIA.
436. 15-JULIO-15.- DEVOLUCION PARCIAL RECIBO EMITIDO A NOMBRE DE SERGIO PEDRAJAS MOLINA SOBRE ASISTENCIA ESCUELA INFANTIL.
437. 15-JULIO-15.- DEVOLUCION PARCIAL DE VARIOS RECIBOS SOBRE TASA PRESTACION SERVICIO ESCUELA DE MUSICA A NOMBRE DE Dª Mª SAGRARIO MONTES CARRASCOSA.
438. 15-JULIO-15.- DEVOLUCION PARCIAL DE LA CUOTA DE LA ESCUELA DE EDUCACION INFANTIL, A D. DAVID FERREÑO SANCHEZ POR IMPROCEDENCIA.
439. 15-JULIO-15.- DEVOLUCION PARCIAL DE VARIOS RECIBOS SOBRE TASA PRESTACION SERVICIO ESCUELA DE MUSICA A NOMBRE DE Dª Mª SAGRARIO NOVILLO PEREA.
440. 15-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ALMENDROS MARTIN DEL CAMPO, FRANCISCA EN PARCELAS 31,40 Y 50 DEL POLIGONO 68.
441. 15-JULIO-15.- RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 3.708,65 €.
442. 16-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A POZO DEL MARIN, JOSE MIGUEL EN C/ AZUCENA, 5
443. 16-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A HUETE AVILES, ESPERANZA EN C/ LA VIRGEN, 135.
444. 16-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A PASCUAL MONTES S.L. EN CTRA. TEMBLEQUE, 1.
445. 16-JULIO-15.- APROBACION REMESA 5/2015 SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 13.884,21 €.
446. 20-JULIO-15.- APROBACION REMESA 2272015 SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS, POR IMPORTE DE 272,25 €.
447. 20-JULIO-15.- ANULACION RECIBO EMITIDO POR DUPLICADO A NOMBRE DE JULIAN CASAS VAQUERO, POR IMPORTE DE 6,85 €.
448. 20-JULIO-15.- ANULACION RECIBO I.V.T.M. EMITIDO DE FORMA IMPROCEDENTE A NOMBRE DE D. ANGEL DIAZ RULLO LOPEZ.
449. 21-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A FERNANDEZ CHECA, JOSEFA EN C/ ALARCON, 54.
450. 21-JULIO-15.- DELEGACION EN EL CONCEJAL D. JAIME MARTINEZ JIMENEZ LAS FACULTADES PARA CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL EL 25 DE JULIO DE 2015.
451. 22-JULIO-15.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS A GABRIEL GALLEGO LOPEZ I.V.T.M. AÑO 2014 Y DESESTIMACION DEVOLUCION I.V.T.M. ANTERIORIDAD AL AÑO 2014.
452. 22-JULIO-15.- DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS A GABRIEL GALLEGO LOPEZ SOBRE I.V.T.M./ 2014.
453. 22-JULIO-15.- APROBACION REMESA 01/2015 SOBRE INSTALACION CHIRINGUITO EN GLORIETA DEL PRADO, POR IMPORTE DE 701,03 €.
454. 23-JULIO-15.- DEVOLUCION DE INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. VARIOS AÑOS A FAVOR DE GREGORIO PRISUELOS GARCIA VAQUERO.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (TOL.FHO)

455. 23-JULIO-15.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS I.V.T.M. 2015 A VARIOS INTERESADOS.
456. 23-JULIO-15.- 23-JULIO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 442,80 €
457. 23-JULIO-15.- DELEGACION DE LA PRESIDENCIA DE ESPECTACULOS TAURINOS EN D. ALEJANDRO INFANTES SANTOS.
458. 23-JULIO-15.- ANULACION LIQUIDACION IMPUESTO PLUSVALIA A VARIOS INTERESADOS, POR IMPROCEDENTE.
459. 27-JULIO-15.- CONCESION LICENCIA OCUPACION TERRENO VIA PUBLICA (TERRAZA) A D. MIGUEL ANGEL BRICIO SERRANO EN BAR LA ESTACION.
460. 27-JULIO-15.- APROBACION RETIRADA CONCESION OCUPACION DE TERRAZA EN AVDA. DE LA MANCHA NOMBRE DE TOMAS HERRERA GUTIERREZ.
461. 27-JULIO-15.- NOMBRAMIENTO DE D. MANUEL GARCIA MOCHALES TAPIA COMO JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE VILLACAÑAS DE FORMA ACCIDENTAL, DEL 27 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 2015.
462. 27-JULIO-15.- DEVOLUCION DE RECIBO EMITIDO POR TASA DE BASURA A NOMBRE DE DORA LUZ BEDOYA MARTINEZ, POR DUPLICIDAD.
463. 27-JULIO-15.- ANULACION LIQUIDACION TASA SERVICIO RECOBIDA DE BASURA POR IMPROCEDENTE, A NOMBRE DE DORA LUZ BEDOYA MARTINEZ.
464. 28-JULIO-15.- ASIGNACION COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD JULIO/2015 A RUBEN SANTOS SALCEDO.
465. 28-JULIO-15.- ASIGNACION COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD JULIO/2015 A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO.
466. 30-JULIO-15.- APROBACION REMESA 03/2015 PLUSVALIAS POR IMPORTE DE 29.025,92 €.
467. 30-JULIO-15.- APROBACION REMESA 3/2015 SOBRE LIQUIDACIONES PLUSVALIAS, POR IMPORTE DE 29.025,92 €.
468. 31-JULIO-15.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A PERSONAL LABORAL.
469. 31-JULIO-15.- APROBACION RELACION 07/2015 RADIO DIFUSION, POR IMPORTE DE 258,65 €.
470. 31-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 5.100 €.
471. 31-JULIO-15.- APROBACION REMESA 02/2015 SOBRE INSTALACION CHIRINGUITO EN GLORIETA DEL PRADO, POR IMPORTE DE 553,01 €.
472. 31-JULIO-15.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA JULIO/2015 POR IMPORTE DE 425.790,18 €.
473. 31-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 14.940 €.
474. 31-JULIO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 2.970 € POR INDEMNIZACIONES MIEMBROS CORPORACIÓN MPAL. POR ASISTENCIA A SESIONES JULIO/2015.
475. 03-AGOSTO-15.- APROBACION REMESA 23/2015 REFERENTE A CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS, POR IMPORTE DE 1.240,25 €.
476. 03-AGOSTO-15.- APROBACION RELACION 06/2015 CONCESION BAR CENTRO DE DIA, POR IMPORTE DE 191,18 €.
477. 04-AGOSTO-15.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE A JORGE GARCIA PLAZA VAQUERO EN C/ BADAJOZ Nº 11.
478. 05-AGOSTO-15.- APROBACION REMESA 06/2015 POR IMPORTE DE 269,47 SOBRE LICENCIAS APERTURA.
479. 05-AGOSTO-15.- APROBACION REMESA 7/2015 SOBRE LICENCIAS APERTURA ACTIVIDAD POR IMPORTE DE 44,47 €.
480. 05-AGOSTO-15.- DELEGACION EN D. JESUS ALMENDROS SANTIAGO PARA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL.
481. 05-AGOSTO-15.- ANULACION PARCIAL LIQUIDACION Nº 1562000023 A NOMBRE DE SEBASTIAN PEREA TORRES.
482. 05-AGOSTO-15.- APROBACION REMESA 24/2015 POR IMPORTE DE 242 € SOBRE CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS.
483. 07-AGOSTO-15.- APROBACION LIQUIDACION 1/2015 SOBRE TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA (TERRAZAS) POR IMPORTE DE 14.584 €.
484. 07-AGOSTO-15.- RECONOCIMIENTO Y ABONO PRIMER PAGO CONVENIO AL CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL.
485. 09-AGOSTO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 4.800 € PREMIOS CONCURSO CARROZAS Y COMPARSAS.
486. 10-AGOSTO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADOS MPLES. AGOSTO/2015 POR IMPORTE DE 2.603,41 €.
487. 10-AGOSTO-15.- APROBACION LIQUIDACION PRECIO PÚBLICO PUBLICIDAD LIBRO DE FERIA 2015 POR IMPORTE DE 11.071,50 €.
488. 10-AGOSTO-15.- APROBACION TASA INSTALACION QUIOSCO REMESA 8/2015 POR IMPORTE DE 31 €.
489. 10-AGOSTO-15.- APROBACION LIQUIDACION 8/2015 PABELLON INFORMACION MUNICIPAL, POR IMPORTE DE 121 €.
490. 10-AGOSTO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PUESTOS MERCADILLO LUNES AGOSTO/2015 POR IMPORTE DE 1.640,84 €.
491. 10-AGOSTO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIO AYUDA A DOMICILIO AGOSTO 2015 POR IMPORTE DE 3.291,09 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

492. 10-AGOSTO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO DE PAGO TASA PRESTACION SERVICIO ESCUELA EDUCACION INFANTIL MATRICULA 2015/2016 POR IMPORTE DE 3.306 €.
493. 12-AGOSTO-15.- DEVOLUCION PARCIAL DE RECIBOS TASA SERVICIO ESCUELA MPAL. DE MUSICA A Dª BEATRIZ LOMINCHAR RULLO POR BENEFICIARIA FAMILIA MONOPARENTAL.
494. 12-AGOSTO-15.- APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION PREMIOS CONCURSO LOCAL DE CATA DE VINOS, POR IMPORTE DE 300 €.
495. 13-AGOSTO-15.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 60 € A FAVOR DE Mª MERCEDES TRIGUERO MAQUEDA SEGÚN ACUERDO DE COLABORACION CON LA ACADEMIA "MAKE IT".
496. 14-AGOSTO-15.- APROBACION LISTA COBRATORIA Y PERIODO PLAZO DE PAGO I.A.A.E.E. EJERCICIO 2015.
497. 17-AGOSTO-15.- NOMBRAMIENTO DE JEFE DE LA POLICIA LOCAL DE FORMA ACCIDENTAL, DEL 17 DE AGOSTO AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015 A D. MANUEL GARCIA MOCHALES TAPIA.
498. 18-AGOSTO-15.- RESOLUCION SOBRE EXCEDENCIA SOLICITADA POR D. VICTOR NAJERA SANCHEZ.
499. 21-AGOSTO-15.- ASIGNACIÓN INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A D. MAXIMINO TRIGUERO SANCHEZ.
500. 20-AGOSTO-15.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACION A PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO AGOSTO/2015.
501. 25-AGOSTO-15.- APROBACION RELACION Nº 12/2015 SOBRE LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 8.259,32 €.
502. 25-AGOSTO-15.- APROBACION LIQUIDACION 08/2015 SOBRE PRECIO PUBLICO RADIO DIFUSION.
503. 26-AGOSTO-15.- APROBACION REMESA 8/2015 SOBRE LIQUIDACIONES LICENCIAS APERTURA, POR IMPORTE DE 131,88 €.
504. 28-AGOSTO-15.- CONCESION A D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ CARRASCOSA LA INCORPORACIÓN A SU PUESTO DE TRABAJO.
505. 28-AGOSTO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 6.750 € PROGRAMA BECAS INTEGRACION SOCIAL AGOSTO/2015.
506. 28-AGOSTO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 5.100 € PROGRAMA BECAS PRÁCTICAS JÓVENES UNIVERSITARIOS
507. 02-SEPTIEMBRE-15.- CONCESION LICENCIA VADO PERMANENTE Nº 278 A D. ANTONIO LLEDO MONTOYA.
508. 04-SEPTIEMBRE-15.- ASIGNACION INDIVIDUAL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD O GRATIFICACIÓN AL PERSONAL LABORAL SEGÚN DETALLE.

DECRETOS PRESENTADOS FUERA DE PLAZO

1. 08-MAYO-14.- MODIFICACION CREDITO EXPTE. 03/2014.
2. 06-AGOSTO-14.- MODIFICACION CREDITO EXPTE. 04/2014.
3. 01-DICIEMBRE-14.- APROBACION EXPTE. MODIFICACION CREDITOS Nº 05/2014.
4. 01-DICIEMBRE-14.- APROBACION EXPTE. MODIFICACION CREDITOS Nº 6/2014.
5. 18-DICIEMBRE-14.- ANULACION RECIBO I.B.I. URBANA 2014 A NOMBRE DE PROMOCIONES Y PROYECTOS BERNA S.L., POR IMPROCEDENTE.
6. 29-DICIEMBRE-14.- ANULACION RECIBO I.B.I. URBANA 2013 A NOMBRE DE MIRIAM ELIZABET CAIZA PASQUEL POR IMPROCEDENTE.
7. 30-DICIEMBRE-14.- EXENCION DEL I.V.T.M. POR MINUSVALÍA A VARIOS INTERESADOS.
8. 30-DICIEMBRE-14.- BONIFICACION DEL 100 POR 100 DEL I.V.T.M. DE VARIOS VEHICULOS.
9. 30-DICIEMBRE-14.- DEVOLUCIÓN RECIBOS TASA RECOGIDA DE BASURA VARIOS PERIODOS A NOMBRE DE VICENTRO Y ANULACION DE OTROS RECIBOS IGUALMENTE DE VARIOS PERIODOS AL MISMO NOMBRE.
10. 02-ENERO-15.- APROBACION EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS Nº 01/2014.
11. 09-ENERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 294,26 €.
12. 15-ENERO-15.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO EJECUTIVO POR IMPORTE DE 478,93 €.
13. 15-ENERO-15.- APROBACION RELACION Nº 01/2015 TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 1.268,50 €.
14. 16-ENERO-15.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 04 POR IMPORTE DE 2.295,37 €.
15. 16-ENERO-15.- RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 04 POR IMPORTE DE 2.295,37 €.
16. 19-ENERO-15.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 208,12 €.
17. 20-ENERO-15.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR IMPORTE DE 3,75 €.
18. 21-ENERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES RELACION Nº 03 POR IMPORTE DE 147,28 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.L.ACAÑAS (TOLEDO)

19. 22-ENERO-15.- APROBACION EXPTE. MODIFICACION DE CREDITOS Nº 02/2014.
20. 29-ENERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 05 POR IMPORTE DE 1.380,52 €.
21. 29-ENERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO RELACION Nº 06 POR IMPORTE DE 1.185,80 €.
22. 30-ENERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 11.309,45 €.
23. 30-ENERO-15.- RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 4.265,25 €.
24. 30-ENERO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. A FAVOR DE CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL FUTBOL VILLACAÑAS POR IMPORTE DE 5.400 €.
25. 30-ENERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 17.595 €, EN CONCEPTO DE PROGRAMA BECAS INTEGRACION SOCIAL ENERO/2015.
26. 30-ENERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 2.180 € EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACIÓN ENERO/2015.
27. 30-ENERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 6.907,84 € EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN CLUBS DEPORTIVOS ENERO/2015.
28. 02-FEBRERO-15.- ANULACION RECIBO I.V.T.M. 2014 A NOMBRE DE JOSE ANDRES VIDAL NARANJO, POR IMPROCEDENTE.
29. 03-FEBRERO-15.- 15-ENERO-15.- APROBACION RELACION Nº 02/2015 TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 1.191 €.
30. 05-FEBRERO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 17.328,86 € A FAVOR DE SIS. AUT. Y CONTROL S.A. – JOCA ING. CTNES S.A. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS POR CONTRATO E.D.A.R. ENERO/2015.
31. 05-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 3.169 €.
32. 05-FEBRERO-15.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION FRA. A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLI S.L. POR IMPORTE DE 2.295,37 €.
33. 09-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.453,02 €.
34. 10-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 324,12 €.
35. 10-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 732,23 €.
36. 11-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 917,27 €.
37. 12-FEBRERO-15.- BONIFICACION DEL 100 POR 100 EN EL I.V.T.M. AL VEHICULO M-2635-CY CUYO TITULAR ES ANGELES ARANDA PRISUELOS.
38. 13-FEBRERO-15.- COMPENSACION DEUDAS EN PERIODO VOLUNTARIO POR EXPTE. 005/2015 POR IMPORTE DE 3,75 €.
39. 13-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION, DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.212,42 €.
40. 15-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 79.616,84 €.
41. 15-FEBRERO-15.- RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 526,35 € A FAVOR DE INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MOTA S.L.
42. 16-FEBRERO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN POR IMPORTE DE 2.300 € A FAVOR DE GANADORES CONCURSO CARNAVAL 2015.
43. 17-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE DE 19.422,92 €.
44. 17-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. POR IMPORTE TOTAL DE 19.422,92 €.
45. 19-FEBRERO-15.- APROBACION REMESA 2/2015 CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.
46. 20-FEBRERO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 260,02
47. 20-FEBRERO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 260,02 € A FAVOR DE COMRECLAM S.L.
48. 25-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 98,45 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
49. 25-FEBRERO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 516,84 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
50. 26-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 1.185,80 € A FAVOR DE MARIA ESPADA ESPADA.
51. 26-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 20,50 € A FAVOR DE PC MANCHA, S.L.
52. 27-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 2.455,60 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VTI.I.ACAÑAS (TOL.FRD)

53. 27-FEBRERO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 496,10 € A FAVOR DE INDUSTRIAS MAQUIESCENIC S.L.
54. 27-FEBRERO-15.- AUTORIZACIÓN GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 24.195 € EN CONCEPTO DE PROGRAMA BECAS INTEGRACION SOCIAL FEBRERO/2015.
55. 27-FEBRERO-15.- APROBACION RELACION Nº 1/2015 INTERESES DE DEMORA POR IMPORTE DE 13.513,64 €.
56. 27-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 1.500 € EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A SESIONES MIEMBROS CORPORACIÓN FEBRERO/2015.
57. 27-FEBRERO-15.- APROBACION RECONOCIMIENTO NOMINA FEBRERO/2015 POR IMPORTE DE 378.171,96 €.
58. 27-FEBRERO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACION POR IMPORTE DE 6.940,59 €.
59. 02-MARZO-15.- APROBACION REMESA 3/2015 CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.
60. 02/MARZO-15.- APROBACION REMESA 04/2015 CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 968 €.
61. 02-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 726,51 A FAVOR DE MEDICINA PREVENTIVA EXTREMEÑA S.A.
62. 03-MARZO-15.- 03-MARZO-15.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 120 € A FAVOR DE Mª MERCEDES TRIGUERO MAQUEDA, SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA "MAKE IT"
63. 03-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 989 €.
64. 03-MARZO-15.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 360 € A FAVOR DE JUAN RAMON MARIN WALKER, SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA "WALKER HOUSE"
65. 03-MARZO-15.- ORDEN DE PAGO POR IMPORTE DE 120 € A FAVOR DE ALEXANDER FARQUHAR OWEN, SEGÚN ACUERDO DE COLABORACIÓN CON LA ACADEMIA "WE SPEAK ENGLISH"
66. 04-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 73,83 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
67. 04-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 516,84 € A FAVOR DE JOSE CARLOS GARRIDO ADEVA.
68. 04-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN FRA. POR IMPORTE DE 71,15 € A FAVOR DE ARSYS INTERNET S.L.,
69. 05-MARZO-15.- APROBACION RELACION FRAS. DE "PAGOS A JUSTIFICAR" POR IMPORTE DE 163,86 €.
70. 05-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES DE VARIAS FRAS. A NOMBRE DE TELEFONICA MOVILES ESPAÑA S.A. POR IMPORTE TOTAL DE 141,93 €.
71. 05-MARZO-15.- APROBACION RELACION 05/2015 DE LIQUIDACIONES TASA LICENCIA DE OBRA E I.C.I.O. POR IMPORTE DE 3.996,84 €.
72. 05-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. A NOMBRE DE ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 196,10 €.
73. 05-MARZO-15.- APROBACION REMESA 5/2015 CANON CESION NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 242 €.
74. 05-MARZO-15.- APROBACION REMESA 02/2015 LICENCIAS APERTURA POR IMPORTE DE 895,06 €.
75. 06-MARZO-15.- APROBACION REMESA 7/2015 CANON CESIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 3.025 €.
76. 10-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS EXPTE. 01C/2015 POR IMPORTE DE 2.390,75 €.
77. 10-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS EXPTE. 02C/2015 POR IMPORTE DE 2.390,75 €.
78. 10-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS EXPTE. 03C/2015 POR IMPORTE DE 2.390,75 €.
79. 10-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS EXPTE. 04C/2015 POR IMPORTE DE 2.390,75 €.
80. 10-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS POR IMPORTE TOTAL DE 60,50 €.
81. 10-MARZO-15.- RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 2.295,37 € A FAVOR DE BARREDORAS ANTOLI S.L.
82. 11-MARZO-15.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS POR IMPORTE DE 600,03 €.
83. 12-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 1.029,52
84. 15-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO VARIAS FRAS. POR IMPORTE TOTAL DE 39.097,51 €.
85. 15-MARZO-15.- APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. POR IMPORTE DE 780,85 € A FAVOR DE ALFAVIGAR S.L.
86. 15-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRAS. VARIAS POR IMPORTE DE 11.265,10 €.
87. 15-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION Y RECONOCIMIENTO FRAS VARIAS POR IMPORTE TOTAL DE 4.067,03 €.
88. 15-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES VARIAS FRAS. POR IMPORTE DE 71.346,94 €.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com
45860 VILLACAÑAS (TOL. FHO)

89. 16-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A MARIN ARANDA, IGNACIO EN C/ RINCON, 13.
90. 16-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ESPADA CUELLAR, DAVID EN C/ GOYA, 49.
91. 16-MARZO-15.- ANULACION VARIOS RECIBIDOS POR DUPLICIDAD A NOMBRE DE CONCEPCION HARINERO VILLALBA CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ESCUELA MPAL. DE MUSICA.
92. 17-MARZO-15.- AUTORIZACION GASTO, APROBACION DISPOSICION Y RECONOCIMIENTO FRA. A NOMBRE DE ANGEL RAMON PANIAGUA JIMENEZ, POR IMPORTE DE 702 €.
93. 20-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA SEGREGACION FINCA PROPIEDAD DE D^º M^º CARMEN SANJUAN SEGOVIANO.
94. 20-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A VALERO ESCRIBANO, LUCIA EN C/ FRANCIA N^º 2.
95. 20-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A CRUZA SAELICES GEMA EN C/ GACELA N^º 7^º
96. 20-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A ADEVA FELIPE, CLARA EN AVDA. ESTADIO, 25.
97. 20-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A TORRES IRALA, ANTONIO EN C/ POZO DE LA NIEVE, 62.
98. 20-MARZO-15.- CONCESION LICENCIA OBRA MENOR A SANTOS ZARAGOZA, VICTORIANO MANUEL EN C/ MAYOR, 134.
99. 20-MARZO-15.- DEVOLUCIÓN LIQUIDACION TASA SERVICIO RECOGIDA DE BASURA A NOMBRE DE M^º JESUS DIAZ RULLO NOVILLO POR BAJA DE LA ACTIVIDAD.
100. 20-MARZO-15.- APROBACION REMESA 6/2015 CANON CESIÓN DE NAVE VIVERO DE EMPRESAS POR IMPORTE DE 272,25 €.

OCTAVO.- COMUNICADOS Y PROYECTOS

La Sra. Concejala de Cultura comunica que se ha creado una Comisión de Cultura para coordinar las actividades que se realizan durante todo el año. También informa de que se han iniciado las clases de la Escuela de Teatro y de las “III Jornadas de investigación histórica local Luis García Montes”. Señala que habrá una representación de teatro dentro de la celebración del 40 aniversario del Festival de Teatro, de los conciertos de Santa Cecilia, y por último del Festival de Cortometrajes.

La Sra. Concejala de Industria, Comercio y Turismo informa de que con la llegada del otoño se modifica el horario de la Ruta “Villacañas, lugares, museos e historia”. Anuncia que pronto estarán las bases para participar en la 5ª edición de la campaña “1 Día 1 Idea”, que regresa al modelo inicial de concentrar una oferta de cada comercio participante en un día concreto. Además informa que ya están disponibles las bases para participar en la “II Jornadas del puchero”. Por último comunica que ya están terminando la reforma del Mercado Municipal de la C/ Mayor que fundamentalmente está consistiendo en rehabilitar las zonas comunes para mejorar las instalaciones.

Desde la Concejalía de Servicios Sociales se comunica que se ha comenzado con las actividades del centro de día de mayores. También de que se están impartiendo sesiones informativas para mujeres embarazadas sobre ayudas y permisos a la maternidad. Por último, informa de que en la campaña de ayudas a niños para compra de libros y material escolar se ha ayudado a 96 familias, y agradece la colaboración a La Caixa y a las ONG.

La Sra. Concejala de Educación, Servicios Urbanos y Seguridad anuncia el comienzo del curso de la Escuela Municipal de Música dirigida por D. Andrés Pacheco, con una novedad, una nueva asignatura de musicoterapia para personas con enfermedades neurodegenerativas. Informa que está en marcha un nuevo servicio, el Aula Mentor, con más de 200 cursos para elegir, siendo una nueva alternativa en materia de formación con la flexibilidad de que estos cursos se podrán realizar on-line. También está en marcha la Escuela Municipal de Idiomas que



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

continúa como el curso anterior manteniendo el convenio con academias de Villacañas, y destaca dos novedades: la posibilidad de matricularse en francés y de examinarse del certificado de Cambridge además del de Trinity que ya se venía haciendo. Desde festejos informa de la fiesta de la vendimia.

Desde la Concejalía de Obras Públicas y Cementerio se informa del desarrollo de la obra de acondicionamiento del margen derecho de la zona de la Avda. de la Mancha, con el objetivo de mejorar la imagen de este acceso y conseguir una nueva zona de acerado que llegue hasta el acceso al Cementerio. También dice que se van concluyendo otras actuaciones y a otras les queda alguna fase más como al parque de la C/ Chacón. También se ha terminado, con fondos de los Planes Provinciales, la 1ª fase del plan de reposición de asfaltado, que ha afectado a muchas calles que tenían baches o rehundimientos. En cuanto al cementerio, comunica que ya se pueden realizar reducciones de restos.

El Sr. Concejal de Deportes comunica que está en marcha el curso en las Escuelas Deportivas y actividades de sala. Las actividades más demandadas son fútbol y fútbol sala, pero se ha presentado un incremento en patinaje, baloncesto y pádel. Se ha creado una escuela de ajedrez y se ha suprimido la de hockey por falta de inscripciones.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos

El Sr. Portavoz de IU ruega que el Pleno de los presupuestos se celebre como mínimo tres semanas después de la entrega oficial de los documentos presupuestarios a los grupos políticos para poder analizar la documentación y poder votar en consecuencia.

Ruega que se facilite el convenio tanto del personal laboral como del personal funcionario y la catalogación de los puestos de trabajo.

Ruega que en consecuencia con la medida tomada por el Presidente de la JCCM, de que sus Consejeros de Gobierno informen de su situación económica y patrimonial, hagan lo mismo los concejales del gobierno municipal e informen a los vecinos en un Pleno de su situación económica y patrimonial.

Ruega que el Ayuntamiento haga públicas en la Web municipal las declaraciones de patrimonio y bienes del Alcalde y Concejales.

Ruega que el Ayuntamiento solicite a Radio Villacañas la emisión íntegra del Pleno, ya sea en directo o en diferido, o en su defecto se cuelgue en la Web municipal el audio.

Ruega al Sr. Portavoz del PSOE que suprima la utilización de la palabra minusválido al menos en las intervenciones de las sesiones plenarias o comisiones.



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE**

VILLACAÑAS

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

Se da cuenta de las preguntas presentadas por escrito en tiempo y forma por el Grupo Municipal del Partido Popular:

1ª) Sr. Alcalde: ¿Cuál ha sido el motivo por el que ha sido cesado de la Junta de Gobierno Local, el concejal, D. Juan Ángel Almonacid Gallego?

El Sr. Alcalde responde que ha sido el que prevé el artículo 52.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), que no es otro que la facultad que atribuye el ordenamiento jurídico para que sea el Alcalde quien determine quienes son los miembros de la Junta de Gobierno Local.

El Sr. Carmona pregunta porqué ha sido Juan Ángel y no otro miembro, ya que bajo su parecer es lo que le faltaba al hombre. Pregunta qué más le van a hacer. Desde su grupo insisten en el respeto y buen afecto que tienen a una persona que está al servicio de los ciudadanos y por motivos que desconocen está siendo ninguneado por sus propios compañeros de partido, proponen que se le de una liberación...

Interviene el Sr. Alcalde para aclararle que el ROF establece que se formula una pregunta que tiene respuesta, y él además, que esto no lo establece el ROF si no que le parece lo correcto, lo que hace es que si la respuesta no le ha sido satisffecha y necesita que le aclare algo, se le aclara, pero aquí no se cuentan los pareceres de su grupo en relación al respeto que conceden a según qué miembros de la corporación. Además le dice al Sr. Carmona que lejos de mostrar respeto y admiración, sus palabras contienen, en su opinión, una dosis bastante notable de desprecio, por lo tanto, le pregunta si tiene alguna duda en relación a la respuesta que le ha dado.

El Sr. Carmona vuelve a preguntar porqué ha tenido que ser él y no otro.

El Sr. Alcalde señala que había que cesar a un miembro de la Junta de Gobierno para cumplir el compromiso que anunció en el Pleno de la corporación en este mismo órgano en su última sesión, cuando el grupo de la oposición ya había abandonado el salón de plenos, en su opinión, irresponsablemente, y no tuvieron ocasión de escuchar que por primera vez desde que entró en vigor la normativa que regula la organización y funcionamiento de las corporaciones locales en vigor, iba a formar parte de la Junta de Gobierno con voz y voto un miembro de la oposición, entonces como el Alcalde libremente designa o cesa a los miembros de la Junta, tuvo que cesar a un miembro para incorporar a una concejala de la oposición, concretamente del Grupo del PP. Para que entrase alguien tenía que salir otra persona, y esa persona tenía que ser quien como consecuencia de según qué obligaciones pueda tener, no solo hoy sino en el futuro y concretamente a partir del mes de enero, mayores dificultades para asistir a las sesiones de la Junta, y esa persona es Juan Ángel Almonacid.

2ª) Sra. Concejala de Obras Públicas: ¿Se podrá utilizar el parque Chacón para esta legislatura?



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

El Sr. Alcalde le dice que le va a contestar el Sr. Concejales de Obras Públicas, porque como escucha tan poco y parece ser que lee menos, todavía no se ha enterado de que el Concejales de Obras Públicas es Juan Ángel Almonacid y no es señora sino señor.

El Sr. Concejales de Obras Públicas indica que sí se va a utilizar en este mandato, porque legislatura como tal no existe, ellos no legislan.

El Sr. Carmona cree que lo que se está haciendo por el tema de los trabajadores que se están contratando para ayudar a los que no tienen ayudas o les falta unos días para que puedan cobrar la ayuda, están de acuerdo, pero creen que se están desaprovechando otras obras que son también necesarias y se están alargando muchas obras...

El Sr. Alcalde interrumpe para recordarle lo que le ha dicho anteriormente, ya que el Sr. Portavoz Popular vuelve a hacer reflexiones que son su opinión sobre asuntos que nada tienen que ver con la respuesta que el Concejales le ha dado a su pregunta.

3ª) Sra. Concejales de Festejos: ¿Qué valoración hace usted de la feria y fiestas de este año?

La Sra. Concejales de Festejos le responde que hace una valoración muy positiva en líneas generales tanto por parte del Ayuntamiento como por todas las comisiones y colectivos que colaboran para la organización de la feria, pero no solo de la feria también de la preferia.

4ª) Sra. Concejales de Educación: ¿Cuáles han sido los motivos que le han llevado a cesar al anterior Director de la Escuela de Música?

La Sra. Concejales de Educación señala que al antiguo Director de la Escuela de Música no se le ha cesado, ha sido una modificación en su contrato que él no ha aceptado.

Seguidamente el Sr. Alcalde le vuelve a recordar lo que ha dicho anteriormente antes de que el Sr. Portavoz tome la palabra, a lo que el Sr. Portavoz Popular le dice que no sabe como está así hoy, que si ha tenido un día malo no lo pague con los demás.

El Sr. Alcalde le pide que se abstenga de hacer comentarios sobre el día que haya podido tener o no, porque le aplica el reglamento de que los concejales respondan a sus preguntas.

El Sr. Carmona pregunta cuáles han sido las modificaciones de ese contrato.

La Sra. Concejales le indica que en su día, le concedieron unas horas para la Dirección de la Escuela y lo que se ha decidido ha sido modificarle en su contrato la dirección de esta escuela, pero se le ofreció que podía ser igualmente profesor de lenguaje musical que lo venía haciendo durante estos años, en la cual él no aceptó y decidió abandonar la escuela.

El Sr. Portavoz de IU realiza una serie de preguntas verbales:



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (Toledo)

- ¿Por qué si no ha sido un cese el del Director de la Escuela de Música ha sido indemnizado?
- ¿Por qué se le ofrece al antiguo Director de la Escuela de Música una modificación de su contrato consistente en que ya no es Director de la Escuela de Música sino profesor?
- ¿Se contó con la opinión de padres, alumnos y profesores de la Escuela de Música para tomar la decisión de no continuar con Antonio Domingo como Director de la Escuela de Música?
- ¿Quién es el propietario de las viviendas de la C/ Cáceres donde nuestro Ayuntamiento está realojando a algunas familias?
- Suponiendo que el propietario de ese edificio de viviendas donde se están realojando algunas familias es una entidad bancaria ¿Por qué se ha optado por esas viviendas y no por otras de otra entidad bancaria u otros? ¿Se ha negociado con algún otro o alguna otra entidad bancaria o algún otro propietario? ¿A cuánto asciende el importe total del alquiler de las viviendas donde se están realojando estas familias? ¿Quién paga ese importe del alquiler, el Ayuntamiento, la familia o ambos? En caso de que sea ambos o el Ayuntamiento ¿Qué importe paga el Ayuntamiento?
- Como la Ley impide a un cargo público tener dos sueldos del erario público y ya nuestro Alcalde renunció a su sueldo me gustaría saber si tiene el Alcalde algún sueldo aparte del de Alcalde al que ha renunciado, que reciba del erario público. Si es así, ¿cuál es el puesto por el que recibe tal sueldo? ¿A cuánto asciende el bruto anual de tal sueldo?
- ¿Tiene el Ayuntamiento algún crédito pendiente de pago en relación a la piscina cubierta?
- Sobre los terrenos del nuevo parque empresarial ¿hubo un mismo precio de venta de dichos terrenos o cada tierra tuvo un precio medio por metro cuadrado distinto? ¿Cuál fue el precio de venta medio por oliva, por cepa y de metro cuadrado de las tierras en cultivo? ¿En qué mes y en qué año se hizo efectivo el pago de dichos terrenos a los antiguos propietarios? ¿Quién paga el IBI de dichos terrenos? ¿El Ayuntamiento? ¿Se cobra la PAC sobre dichos terrenos de propiedad municipal? Si se cobra, ¿quién lo cobra? ¿el Ayuntamiento o los antiguos propietarios?
- Según información pública del Ayuntamiento, el nuevo parque empresarial constará de 60 hectáreas de terrenos ¿compró el Ayuntamiento 60 hectáreas o más? Si fueron más ¿qué se piensa hacer con los terrenos de más que se compraron?
- ¿Sabén ustedes algo de las obras por hacer del puente peatonal, si tienen una fecha estimada de comienzo o alguna otra información?
- ¿Cuáles son los criterios para contratar a la gente del plan de empleo local? En caso de empate en dichos criterios ¿cuál se usa?
- ¿Qué criterios se siguen para la creación y la participación en la comisión local de cultura?
- ¿Cuál es la situación del puesto de técnico de cultura?
- ¿En qué situación laboral se encuentra el anterior técnico de cultura? ¿cesado, despedido u otro?
- El 13 de noviembre de 2014 se convocó mesa de contratación para contratar empresas que realicen servicios de limpieza en edificios municipales. Se aprobó la concesión de



**ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
DE
VILLACAÑAS**

TELF: 925 56 03 42 - FAX: 925 16 09 25

E-MAIL:

ayuntamiento@aytovillacanas.com

45860 VILLACAÑAS (TOLEDO)

- ellos a la empresa Ferrovial y a fecha de hoy dicha empresa no se ha hecho cargo de dichos servicios ¿conoce el Ayuntamiento las razones? Si es así ¿cuáles son?
- ¿Por qué no se contesta in situ a las preguntas de este grupo al menos aquellas de las que se conoce la respuesta en este momento y hay que esperar al próximo Pleno? ¿no les parece a ustedes un sistema más democrático y directo que el usado actualmente?

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

El Alcalde- Presidente

La Secretaria

Fdo.: Santiago García Aranda

Fdo.: María Gallego Gómez